



EL SUSCRITO PERSONERO DE BOGOTÁ D.C Y LA CONTADORA DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.

CERTIFICAN QUE:

Se prepararon las Notas a los Estados Financieros de la vigencia 2025, de acuerdo con los lineamientos y procedimientos dispuestos por la Contaduría General de Nación; los hechos, transacciones, y operaciones realizadas por la Personería de Bogotá, la información se ha verificado y revelado, en forma detallada las partidas más representativas que afectaron los Estados Financieros.

Las notas a los Estados Financieros 2025, reflejan en forma fidedigna la situación financiera y el resultado del periodo.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de enero de 2026.


ANDRES CASTRO FRANCO
Personero de Bogotá
Personero de Bogotá D.C.
C.C. 10026531


MARLY YANETH LÓPEZ HERNÁNDEZ
mylopez@personeriabogota.gov.co
Subdirección Gestión Financiera
Contador TP 135313 – T
CC 30.508.051

Dst

**NOTAS A LOS ESTADOS
FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE
2025**

**PERSONERIA DE BOGOTÁ D.C.
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA
GRUPO CONTABLE**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ
D.C. COMO ENTE PÚBLICO DISTRITAL QUE CONFORMA LA ENTIDAD
CONTABLE PÚBLICA BOGOTÁ D.C.
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

**Bogotá, enero de 2026
PERSONERÍA DE BOGOTÁ D.C.**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Tabla de contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	6
1.1. Identificación y funciones	6
1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones.....	8
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	8
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	9
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	9
2.1. Bases de medición.....	10
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	10
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	10
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	10
2.5. Otros aspectos.....	10
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	11
3.1. Juicios	11
3.2. Estimaciones y supuestos.....	11
3.3. Correcciones contables	11
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	11
3.4.1. No Reconocimiento por cartera del aportante	11
3.4.2. El funcionario presenta concepto desfavorable de rehabilitación	11
3.4.3. Mayores valores pagados por subsidio de incapacidad posteriores a 180 días	12
3.4.4. Incapacidades prescritas y sin evidencia de gestión	12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	13
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	21
Composición.....	21
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	21
Composición.....	21
A. OTRAS CUENTAS POR COBRAR	23
B. CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO.....	29
7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios.....	22
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	30
Composición.....	30

10.1.	Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	34
10.2.	Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles.....	35
10.4	Estimaciones.....	36
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES.....		37
	Composición.....	37
14.1.	Detalle saldos y movimientos	38
14.2.	Revelaciones adicionales.....	39
14.2.1	Estimaciones.....	41
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS		42
	Composición.....	42
16.1.	Desglose – Subcuentas otros.....	43
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS		44
17.2	Arrendamientos operativos	44
17.2.1	Arrendador	44
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR		46
	Composición.....	46
22.1	Revelaciones generales	46
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS		49
	Composición.....	49
23.1	Beneficios a los empleados a corto plazo	53
23.2	Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo	54
23.5	Remuneraciones al Persona l Directivo.....	55
NOTA 24. PROVISIONES		57
	Composición.....	57
24.1	Litigios y demandas	60
NOTA 25. OTROS PASIVOS		61
	Composición.....	61
25.1	Desglose – Subcuentas otros	61
NOTA 26. PATRIMONIO.....		63
	Composición.....	63
26.1	Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores.....	64
NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES		65

27.1	Activos contingentes	65
27.2	Pasivos contingentes	65
27.2.1	Revelaciones generales de pasivos contingentes	66
NOTA 28.	CUENTAS DE ORDEN	67
28.1	Cuentas de orden deudoras	67
28.2	Cuentas de orden acreedoras	68
NOTA 29.	INGRESOS	69
	Composición	69
29.1	Ingresos de transacciones sin contraprestación	69
29.4	Otros ingresos	70
NOTA 30.	GASTOS	71
	Composición	71
30.1	Gastos de administración, de operación y de ventas	72
30.2	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	72
30.2.1	Deterioro – Activos financieros y no financieros	73
30.6	Operaciones interinstitucionales	74
30.7	Otros gastos	75

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Con la promulgación de la nueva Constitución Política en 1991, mediante el artículo 118, se establecieron las funciones de Ministerio Público a las Personerías Municipales, entre las cuales le corresponde la guarda y promoción de los derechos humanos, la protección del interés público y la vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas. Así las cosas, la Personería de Bogotá asumió el control posterior de las actuaciones de la Administración Distrital.

El artículo 322 de la Constitución Política, modificado por el Acto Legislativo No. 01 de 2000 señala a Bogotá como Distrito Capital, lo cual le otorga un régimen político, fiscal y administrativo autónomo. En razón a esa circunstancia se promulgó el Decreto Ley 1421 de 1993 denominado “Estatuto Orgánico de Bogotá”. Este Decreto ley le dedica el título VI a la Personería de Bogotá y la transformó en un organismo autónomo e independiente de la Administración Distrital. Además, la facultó para defender al consumidor y continuar con sus funciones de vigilancia a los funcionarios del Distrito, jefe del Ministerio Público Distrital, Veedor Ciudadano y Defensor de los Derechos Humanos. También determinó la elección del Personero por parte del Concejo Distrital, para un periodo de tres años.

El artículo 2 de la Ley 1031 de 2006 modificó el artículo 97 del Decreto Ley 1421 de 1993, estableciendo la elección del Personero Distrital por parte del Concejo Distrital por un periodo institucional de cuatro años y pudiendo ser reelegidos por una sola vez, en el período siguiente.

La Ley 200 de 1995 (Código Único Disciplinario), modificado por la Ley 734 de 2002, unificó en una sola norma el procedimiento y régimen disciplinario de los servidores públicos, la cual se constituyó en la guía principal de la Personería en las investigaciones disciplinarias que realiza, modificada en algunos apartes por la Ley 1474 de 2011.

Las atribuciones legales de los personeros municipales y distritales son realizadas en ejercicio de las siguientes disposiciones legales:

La Ley 136 de 1994 dictó las normas tendientes a la modernización, la organización y el funcionamiento de los municipios y el artículo 178 estableció las funciones específicas para los Personeros Municipales y Distritales.

El Personero ejercerá en el municipio bajo la dirección suprema del Procurador General de la Nación las funciones de Ministerio Público, además de las que determine la Constitución, la Ley, los Acuerdos, etc.

El Distrito Capital está sometido a un régimen político, fiscal y administrativo especial por disposición constitucional y la Personería de Bogotá D.C, como Órgano de Control perteneciente a éste, se rige por lo dispuesto en el Estatuto Orgánico del Distrito, contenido en el Decreto Ley 1421 de 1.993, el cual le fija las siguientes sus funciones y atribuciones:

Artículo 99. Agente del Ministerio Público.

Actúa en los procesos civiles, contenciosos, laborales, de familia, penales, agrarios, mineros, de policía, y en los demás en que deba intervenir por mandato de la ley; Interviene en los procesos y ante las autoridades judiciales o administrativas cuando lo considere necesario para la defensa del orden jurídico, el patrimonio público o los derechos y garantías fundamentales; Defiende los derechos e intereses colectivos, adelantando las acciones populares que para su protección se requieran y, con base en el artículo 282 de la Constitución, interpone la acción de tutela en favor de los usuarios.

Artículo 100. Veedor Ciudadano.

Vela por el cumplimiento de la Constitución, las leyes, los acuerdos y las sentencias judiciales y, además, por la defensa de los bienes del Distrito; Recibe quejas y reclamos sobre el funcionamiento de la administración; Orienta a los ciudadanos en sus relaciones con la administración; Vela por la efectividad del derecho de petición; Pone en conocimiento de las autoridades competentes los hechos que considere irregulares; Exige de las autoridades distritales las medidas necesarias para impedir la propagación de epidemias y asegura la protección de la diversidad e integridad del medio ambiente; Vigila la conducta oficial de los trabajadores del Distrito, adelanta las investigaciones disciplinarias e impone las sanciones que fueren del caso. Vigila de oficio o a petición de parte los procesos disciplinarios que se adelanten en las entidades del Distrito y procura la defensa de los derechos e intereses del consumidor.

Artículo 101. Defensor de los Derechos Humanos.

Ejerce la defensoría pública en los términos que señale la ley bajo la coordinación de la Defensoría del Pueblo; divulga la Constitución y en coordinación con otras autoridades, adelanta programas de educación y concientización sobre los DD.HH. y los deberes fundamentales del hombre; Recibe y tramita quejas y reclamos sobre la violación de los derechos civiles y políticos y las garantías sociales; solicita de los funcionarios de la rama judicial los informes que considere necesarios sobre hechos que se relacionen con la violación de los DD.HH.; vela por el respeto de los Derechos Humanos de las personas reclusas en establecimientos carcelarios, siquiátricos, hospitalarios, ancianatos y orfelinatos.

Artículo 102. Atribuciones Especiales.

Las dependencias de la Entidad tienen competencia para adelantar en primera instancia los procesos disciplinarios contra los servidores públicos del Distrito capital y de sus entidades descentralizadas, que con su conducta puedan incurrir en faltas a la Constitución o la Ley de acuerdo con las funciones propias de sus cargos.

El Acuerdo 34 de 1993 emanado por el Concejo de Bogotá modernizó la institución, realizando una reorganización administrativa y posteriormente mediante las Resoluciones 696, 744, 754 y 780 del 2001, se redistribuyeron atribuciones y funciones.

El artículo 104 del citado Acuerdo 34 de 1993 establece la autonomía administrativa de la Personería de Bogotá y le permite adelantar la ejecución de su presupuesto conforme a las disposiciones vigentes.

La autonomía administrativa es la potestad del Personero para dictar los actos, celebrar los contratos necesarios para el funcionamiento normal de la Personería y administrar el patrimonio de la Entidad.

La autonomía presupuestal, comprende las atribuciones del Personero para proyectar, liquidar, modificar y ejecutar directamente o por medio de sus delegados del nivel ejecutivo, el presupuesto de la Personería Distrital, aplicando los principios y procedimientos del Estatuto Presupuestal y con iguales atribuciones a las que asiste el Alcalde Mayor para la administración del presupuesto del Distrito.

El Acuerdo 978 del 17 de marzo de 2025 modifica la estructura organizacional, la escala salarial, la planta de empleos de la Personería de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones, con el objeto de armonizar su funcionamiento con el de las nuevas disposiciones dictadas para la Administración de la ciudad, con ocasión de la reforma de la estructura de la Administración Central del Distrito Capital realizada mediante el Acuerdo 257 de 2006.

1.2. Declaración de cumplimiento del Marco Normativo y limitaciones

La Personería de Bogotá D.C. en el proceso de registro de los hechos económicos cumple a cabalidad el Marco Normativo contable anexo a la Resolución No. 533 y sus modificaciones, emitido por la Contaduría General de la Nación asociado al proceso de implementación del Nuevo Marco Normativo Contable (NMNC) y los lineamientos compilados en el manual de políticas contables de la entidad contable pública Bogotá D.C.

El principal objetivo del cumplimiento en la aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable para entidades de gobierno es reconocer las operaciones transaccionales con base en dicha normatividad, mediante una correcta clasificación y medición, tanto inicial como posterior, de tal forma que al momento de la elaboración de los estados financieros se haga una adecuada revelación de los hechos económicos generados en todas las transacciones realizadas por la Personería de Bogotá D.C. en cumplimiento de su objeto misional, en forma oportuna, veraz y fidedigna.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Como se indicó en la declaración del numeral 1.2 del presente documento, la Personería de Bogotá D.C. aplica para la elaboración de los estados financieros la totalidad del Marco Normativo Contable para Entidades de Gobierno anexo a la Resolución CGN 533 de 2015 y sus modificaciones.

Es de indicar que el periodo cubierto por información financiera reportada es entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025; de dicha información se generó un juego completo de Estados Financieros suscritos por el señor Personero de Bogotá D.C., así:

Nombre del Estado Financiero	Período que cubre o fecha de corte
Estado de Situación Financiera	Corte a 31 de diciembre de 2025
Estado de Resultados	De enero 1 a diciembre 31 de 2025
Estado de Cambios en el Patrimonio	De enero 1 a diciembre 31 de 2025
Notas a los Estados Financieros	De enero 1 a diciembre 31 de 2025

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 36 del artículo 34 de la ley 734 de 2002, y conforme al procedimiento para la preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales incorporado por la Contaduría General de la Nación según resolución 182 del 19 de mayo de 2017, se prepararon y publicaron en la página Web de la Personería, los siguientes informes financieros y contables, en forma mensual:

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Informes financieros y contables

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Personería de Bogotá D.C. cuenta dentro de su organización con un procedimiento contable, en el cual se establece el proceso para efectuar el registro de todas y cada una de las operaciones de orden financiero y económico de la entidad, iniciando con la recepción de la información y hasta la validación de la cuenta por parte de la Contraloría Distrital.

Este aplica para todas las actividades económicas de la entidad de tal manera que se cumpla con el efectivo registro y validación de los registros contables, con la Consolidación Distrital mediante el envío a la Secretaría de Hacienda, así como con el control de estos por parte de la Contraloría Distrital. Dentro del procedimiento se establecen las responsabilidades de los diferentes actores y desde el jefe de la Entidad y hasta las áreas generadoras de la información.

Es de aclarar que la Personería de Bogotá D.C. no cuenta con entidades agregadas ni consolida informaciones de unidades dependientes ya que cuenta con una única unidad administrativa y financiera.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

Las bases de medición utilizadas en la elaboración de los Estados Financieros y aspectos relacionados con la presentación se describen a continuación.

2.1. Bases de medición

La base de medición para efecto del reconocimiento de las cifras generadas por los hechos económicos fue el costo de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.3.4.1 del Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación, el cual establece que dicho costo corresponde al importe de efectivo o equivalentes al efectivo pagados, o bien al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el costo de algunos activos se vio impactado a través de la depreciación o amortización. Es de anotar que en el proceso de reconocimiento de los hechos económicos de la Personería de Bogotá D.C. no se hizo uso de diferentes bases para la preparación de los Estados Financieros.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los Estados Financieros de la Personería de Bogotá D.C. es el peso colombiano (COP).

El nivel de redondeo de las cifras es al peso, y el nivel de materialidad más alto en los Estados Financieros de la vigencia 2025 se encuentra en la Propiedad, Planta y Equipo donde la cifra más significativa representa el valor de los bienes raíces.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Para el reconocimiento de transacciones en moneda extranjera, la entidad hace uso de la Tasa Representativa del Mercado expedida para cada fecha por el Banco de la República o por el usado por el banco comercial al momento de realizar la monetización respectiva.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Una vez cerrado el periodo contable del año 2025 de la Personería de Bogotá D.C., no se realizaron ajustes al valor en libros de activos y pasivos, toda vez que no existieron hechos económicos posteriores al cierre del periodo contable, razón por la cual no existen aspectos a revelar.

2.5. Otros aspectos

La Personería de Bogotá D.C. es un organismo de control de la administración central, adelanta sus operaciones de tesorería (giros y recaudos) a través de la Dirección Distrital de Tesorería para lo cual debe observar lo establecido en la circular externa 28 del 30 de septiembre de 2023 (CUD) y conciliar los libros de operaciones de enlace mensualmente.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La Personería de Bogotá D.C. no aplicó juicios diferente a lo establecido en la Políticas Contables Transversales para el Distrito Capital y en sus manuales de procedimientos emitidos por la Dirección Distrital de Contabilidad.

3.2. Estimaciones y supuestos

Para el reconocimiento de las estimaciones realizadas con respecto al reconocimiento de cifras relacionadas con el reconocimiento de litigios se aplicó lo calculado a través del sistema SIPROJ y en lo relacionado con la bonificación por permanencia según la matriz de cálculo elaborada por la Subdirección de Gestión del Talento Humano según lo indicado por la Secretaría de Hacienda Distrital. Así mismo, las cuentas por cobrar que se encuentran en etapa de cobro coactivo son objeto de análisis de deterioro estimados y calculados en el aplicativo del Sistema de información de cobro coactivo SICO, para la presente vigencia se tomó como referencia el informe a noviembre de 2025.

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2025 se realizaron correcciones contables, algunas por inadvertencia debido a un registro incorrecto en una cuenta de gasto en la vigencia 2024, y las restantes como resultado de la depuración contable, de acuerdo con las recomendaciones del Comité de Sostenibilidad Contable y del Comité de Cartera en su reunión del 27 de noviembre de 2025.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El riesgo asociado a las cuentas por cobrar, en especial a las relacionadas por concepto de los reembolsos por cobro de incapacidades a las EPS, se estableció en cuatro tipologías así:

3.4.1. No Reconocimiento por cartera del aportante

Este riesgo se genera por el incumplimiento de pagos al Sistema de Seguridad Social de otras entidades del Distrito Capital que se identifican bajo el mismo NIT 899.999.061-9, es decir que, si alguna de las entidades del Distrito Capital se encuentra en mora, niegan automáticamente el reconocimiento de la cuenta por cobrar por incapacidades.

3.4.2. El funcionario presenta concepto desfavorable de rehabilitación

Este riesgo está asociado a incapacidades superiores a 180 días cuando el funcionario presenta un concepto desfavorable de rehabilitación y se ha iniciado el proceso de

calificación de pérdida de su capacidad laboral por las AFP; la EPS niega su reconocimiento a la espera de dicha calificación y otorgamiento de una pensión por invalidez, dando traslado del proceso a la Oficina Asesora Jurídica para la determinación de la procedencia judicial.

3.4.3. Mayores valores pagados por subsidio de incapacidad posteriores a 180 días

Este riesgo se determinó de manera particular toda vez que se presenta en un único caso el cual se encuentra en proceso de cobro coactivo y disciplinario, así como surtiendo el efecto suspensivo de nómina, encontrándose en trámite la autorización de despido ante el Ministerio del Trabajo.

3.4.4. Incapacidades prescritas y sin evidencia de gestión

En este riesgo se encuentran las cuentas por cobrar por concepto de incapacidades antiguas y donde no es posible establecer el cobro efectivo por:

- Operó la prescripción de la acción de cobro
- No se encontró soporte de gestión en el archivo histórico e historias laborales
- Errores en el IBC aplicado para liquidar el valor de la incapacidad
- Errores en la formulación de los cuadros de control en el área encargada del Talento Humano.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

• Efectivo y Equivalentes al Efectivo:

Los recursos a los cuales da alcance esta política están conformados por el efectivo, equivalentes al efectivo y el efectivo de uso restringido, los cuales se reconocen en las cuentas correspondientes del grupo efectivo y equivalentes al efectivo.

En los aspectos correspondientes al reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información relacionada con el grupo efectivo y equivalentes al efectivo, la Personería de Bogotá D.C. aplica el tratamiento contable establecido por la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de la Información Financiera de las Entidades de Gobierno, Numerales 6.1.1. Definición de los elementos de los estados financieros-Activos y 6.2.1. Reconocimiento de los elementos de los estados financieros-Activos; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno, y el Capítulo I- Activos; así como la Resolución 620 de 2015 y sus modificatorias.

Para el reconocimiento y presentación del efectivo y equivalentes al efectivo en la Personería de Bogotá D.C., se consideran los siguientes aspectos:

- a. Evaluar las características del efectivo, de tal forma que se identifique el efectivo, los equivalentes al efectivo y el efectivo de uso restringido.
- b. El efectivo comprende los recursos de liquidez inmediata que se registran en cada, cuentas corrientes y cuentas de ahorro.
- c. Los equivalentes al efectivo corresponden a inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y tienen un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Por tanto, para el caso de la ECP Bogotá D.C., los equivalentes al efectivo corresponden a:
 - Inversiones con vencimiento próximo, es decir, tres meses o menos desde la fecha de adquisición, las cuales se deben medir de acuerdo con los parámetros establecidos para las inversiones de administración de liquidez.
 - Recursos en efectivo entregados en administración a Entidades Contables Públicas diferentes a Bogotá D.C., siempre que estos cumplan con la definición de equivalente al efectivo y su finalidad sea pagar compromisos de corto plazo adquiridos por el titular de los recursos.
- d. No obstante, en el caso que algún Ente Público identifique que cuenta con participaciones en el patrimonio de otras entidades que cumplen con las características mencionadas y son sustancialmente equivalentes al efectivo, o sobregiros exigibles en cualquier momento por el banco, que forman parte integrante de la gestión de su efectivo, las clasifican en las respectivas cuentas del efectivo y equivalentes al efectivo.
- e. Para el caso de las inversiones, con independencia de que cumplan con los criterios de equivalentes de efectivo, estas se reconocen y miden atendiendo el Numeral 1 – Inversiones de administración de liquidez del Capítulo I – Activos 3.

- f. Se considera de uso restringido, el efectivo y equivalentes al efectivo que, por disposiciones legales, no está disponible para su uso inmediato por parte de los Entes Públicos.
- g. Para el caso de la Personería de Bogotá D.C., la Secretaría Distrital de Hacienda define en sus Políticas de Operación el tratamiento contable para el efectivo y los equivalentes al efectivo de los recursos de la ECP Bogotá D.C., administrados por la Dirección Distrital de Tesorería, toda vez que el proceso de giro y pagos se realiza a través de la Dirección Distrital de Tesorería.

Las inversiones que se clasifiquen como equivalentes al efectivo se miden de acuerdo con la categoría de inversiones a la cual correspondan, según lo estipulado en la Política de inversiones de administración de liquidez.

- **Cuentas por cobrar**

El tratamiento contable de las cuentas por cobrar y su deterioro, tiene una relación directa con los criterios establecidos para la clasificación de la cartera, bien sea, de acuerdo con el Reglamento Interno del Recaudo de Cartera del Distrito Capital, o a las disposiciones internas establecidas en el Manual Operativo para Cuentas por Cobrar establecido por la Personería de Bogotá D.C. donde se establecen directrices a los funcionarios encargados del manejo y control de las cuentas por cobrar y en especial incapacidades y licencias de maternidad y/o paternidad, con el objeto depurar contablemente la cartera que se genera por concepto de incapacidades en la Personería de Bogotá D.C., proceso que debe estar soportado con los documentos que evidencien la gestión administrativa y jurídica, que determine su difícil cobro o cuando se compruebe que la relación costo-beneficio es desfavorable para la entidad.

Se reconocen como cuentas por cobrar los derechos a favor de la Personería de Bogotá D.C., de los que se espera recibir un flujo financiero, fijo o determinable, en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. El reconocimiento procede siempre que previa evaluación de las circunstancias, donde se evidencie que se cumple con las siguientes condiciones de tener control sobre el activo asociado a la transacción, que exista probabilidad que se perciban beneficios económicos o potencial de servicio relacionado al activo de la transacción y que el valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

Para la medición posterior, el valor reconocido como cuentas por cobrar – Ingresos no tributarios es descontado por el deterioro, que corresponde a la diferencia entre el valor en libros de las cuentas por cobrar y el valor presente de los flujos futuros estimados de la misma, teniendo en cuenta lo siguiente;

- a. Las cuentas por cobrar, que se encuentran en la etapa de cobro persuasivo superior a 4 meses son objeto de evaluación de Deterioro.
- b. Las cuentas por cobrar, que se encuentran en cobro coactivo serán objeto de análisis de deterioro y será calculado desde el sistema de información de cobro coactivo SICO de la Dirección distrital de Cobro

- c. Son objeto de deterioro total las cuentas por cobrar que su acto administrativo que las origino haya perdido fuerza ejecutoria, o fallecimiento del deudor, liquidación o se ha remitido para depuración ordinaria o extraordinaria.

- **Propiedades, planta y equipo**

La Personería de Bogotá D.C., aplica los criterios de definición y reconocimiento señalados en los Numerales 4.1.1, 6.1.1 y 6.2.1 del Marco Conceptual y el Numeral 10-Propiedades, planta y equipo, del Capítulo I-Activos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de determinar si reconocen o no, una partida como propiedades, planta y equipo.

Se tiene en cuenta la intención con la cual se adquieren los bienes tangibles, es decir, si se utilizarán para propósitos administrativos, para producir bienes o prestar servicios o si generarán ingresos producto de su arrendamiento; que los mismos no están disponibles para la venta y se prevé usarlos durante más de un año.

Adicionalmente, se evalúa el control que se tiene sobre los bienes, independiente de la titularidad jurídica que se tenga sobre los mismos, si:

- Decide el propósito para el cual se destina el activo.
- Obtiene sustancialmente el potencial de servicio o los beneficios económicos futuros.
- Asume sustancialmente los riesgos asociados al activo.
- Permite el acceso al activo o la capacidad de un tercero para negar o restringir su uso.

Se reconocen los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, cuyo valor sea igual o superior a dos (2) SMMLV, de acuerdo con la clasificación de propiedades, planta y equipo; por lo tanto, los bienes que sean adquiridos por un valor menor al señalado anteriormente se reconocen en el resultado del periodo, y se controlan administrativamente, cuando a ello hubiera lugar.

No obstante, se reconocen contablemente los bienes que no excedan la suma señalada anteriormente, si como resultado del juicio profesional aplicado al interior se determina que por su materialidad desde el punto de vista de naturaleza son necesarios para la ejecución de su actividad y cumplen para ser catalogados como propiedades, planta y equipo, situación que se incorpora en las Políticas de Operación.

- **Bienes Inmuebles**

Los bienes inmuebles son bienes que no pueden transportarse de un lugar a otro, pueden ser de origen natural como las tierras y minas y los que se adhieren de forma permanente a ellos, como edificios, casas y construcciones en general.

Aplicando la Política contable transversal para la EPC Bogotá D.C., para la Personería de Bogotá D.C. también hacen parte de estos, los bienes destinados al uso y beneficio del

inmueble que, al ser retirados de este, pierden de manera significativa su potencial de servicio, tales como ascensores, subestaciones, transformadores, cableado estructurado, sistemas contra incendio, sistema de seguridad, entre otros.

Cuando se trate de elementos destinados al uso del inmueble que se constituyan como adiciones o mejoras, estos se consideran componentes y se reconocen como mayor valor de estos.

Para efectos del reconocimiento de los bienes inmuebles es necesario realizar el análisis de las características y condiciones para el reconocimiento de Activos establecidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno: Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en las normas de Inventarios, Propiedades, planta y equipo, Bienes de uso público, Bienes históricos y culturales, y Propiedades de inversión, con lo cual la Personería de Bogotá D.C. determinará si el bien se reconoce como inmuebles y se considera activo para la entidad.

- **Cuentas por pagar**

Se reconocen como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros por la Personería de Bogotá D.C., originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las obligaciones originadas de las cuentas por pagar existentes son nuevas cuentas por pagar, por ejemplo, los intereses.

Se consideran como cuentas por pagar, entre otras:

- La adquisición de bienes y servicios que generen la obligación de pago.
- Los recursos que sean recaudados o pendientes de recaudo que son de propiedad de otras entidades públicas, privadas o personas naturales, siempre que la entidad tenga el derecho de cobro o de retención de dichos recursos.
- Los descuentos de nómina de los trabajadores y retenciones por impuestos y contribuciones, que son propiedad de otras entidades u organizaciones y que son reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.

Es importante tener en cuenta que las cuentas por pagar se reconocen al costo y se miden por el valor de la transacción, o por el cálculo de las obligaciones derivadas de cuentas por pagar existentes.

- **Beneficios a empleados y plan de activos**

La Personería de Bogotá D.C. tienen beneficios a los empleados en las categorías de corto plazo, largo plazo, por terminación del vínculo laboral o contractual y pos-empleo.

Por su parte, el Fondo de Prestaciones, Cesantías y Pensiones FONCEP, es el ente responsable de reconocer y pagar las cesantías de carácter retroactivo y las obligaciones

pensionales a cargo del Distrito Capital, de igual forma, le corresponde la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá.

Los beneficios a empleados a corto plazo reconocen los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, bonificaciones, primas extralegales, ausencias remuneradas a corto plazo (ausencias acumulativas y ausencias no acumulativas), incentivos (pecuniarios y no pecuniarios, como reconocimientos al buen desempeño en dinero o en bonos para turismo, deportes, educación, salud y tecnología, entre otros) que se entregan al empleado para retribuir la prestación de sus servicios. Estos se reconocen como un pasivo y un gasto o costo.

- **Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes**

Esta política contable está enfocada a la estimación de los hechos económicos que generen el reconocimiento de provisiones, y la revelación de pasivos o activos contingentes, y obligaciones o activos de naturaleza remota, que en el momento de su emisión son objeto de reconocimiento o revelación. Así las cosas, en caso de que se presenten cambios en la estimación, los mismos pueden ser contemplados, sin que esta acción implique un cambio en la política contable.

La Personería de Bogotá D.C. considera dentro de sus políticas contables de operación, el reconocimiento los hechos económicos que pueden dar origen al reconocimiento contable de una provisión, la revelación de un activo o pasivo contingente en Cuentas de Orden o la revelación en notas de las obligaciones o activos de naturaleza remota.

La Personería de Bogotá D.C. evalúa las situaciones que puedan afectar los estados financieros, con independencia, de tal forma que en caso de que no se encuentren registrados en el aplicativo diseñado para la administración y control de los procesos judiciales de Bogotá D.C., se determina el tratamiento contable a que haya lugar y se revela en notas estas circunstancias.

Para el tratamiento de las provisiones, los pasivos y activos contingentes, se tiene en cuenta la probabilidad de ocurrencia, dado que la misma determina la diferencia entre estos conceptos. De esta manera, la provisión conlleva probablemente la salida de recursos como estimación y las contingencias, por su parte, el ingreso o salida de recursos derivados de hechos que posiblemente puedan ocurrir.

Para determinar la clasificación y medición de las obligaciones contingentes judiciales en contra que corresponden a los litigios y demandas, se definen tres rangos:

- Obligación Probable: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es superior al 50%.
- Obligación Posible: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es mayor al 10% y menor o igual al 50%.
- Obligación Remota: si la valoración de la probabilidad final de pérdida es igual o inferior al 10%.

- **Política contable para el reconocimiento de los cambios en las estimaciones contables y la corrección de errores**

Se consideran errores a las omisiones e inexactitudes que se presentan en la información financiera de la Personería de Bogotá D.C., para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

En los aspectos correspondientes a políticas contables, estimaciones y corrección de errores de la Personería de Bogotá D.C., aplica lo establecido por la Resolución CGN 533 de 2015 y sus modificatorias, específicamente en el Capítulo 4- Normas para la presentación de estados financieros y revelaciones, Numeral 4-Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

Para la elaboración de los Estados Financieros de la Personería de Bogotá D.C., en lo referentes a políticas contables, estimaciones y corrección de errores, se consideran por lo menos los siguientes aspectos:

- Las políticas contables de la Personería de Bogotá D.C. son definidas por la DDC, por lo tanto, atiende estos los lineamientos en cada una de las fases de su proceso contable.
- Cuando la Personería de Bogotá D.C. considere pertinente proporcionar lineamientos específicos a causa de la naturaleza de sus actividades, lo hace partiendo de las Normas emitidas por la CGN y las Políticas Contables emitidas por la DDC.
- Cuando los cambios en las estimaciones contables corresponden al resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan la información de la Personería de Bogotá D.C. y, por lo tanto, su aplicación se realiza de forma prospectiva.
- Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corrigen antes de que se autorice la publicación de los estados financieros. Los errores correspondientes a periodos anteriores se corrigen independiente de que sean materiales o no, pero solo generan reexpresión retroactiva de la información comparativa cuando estos se consideran materiales.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMO POR COBRAR

NOTA 9. INVENTARIOS

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN-ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondo de Colpensiones)

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

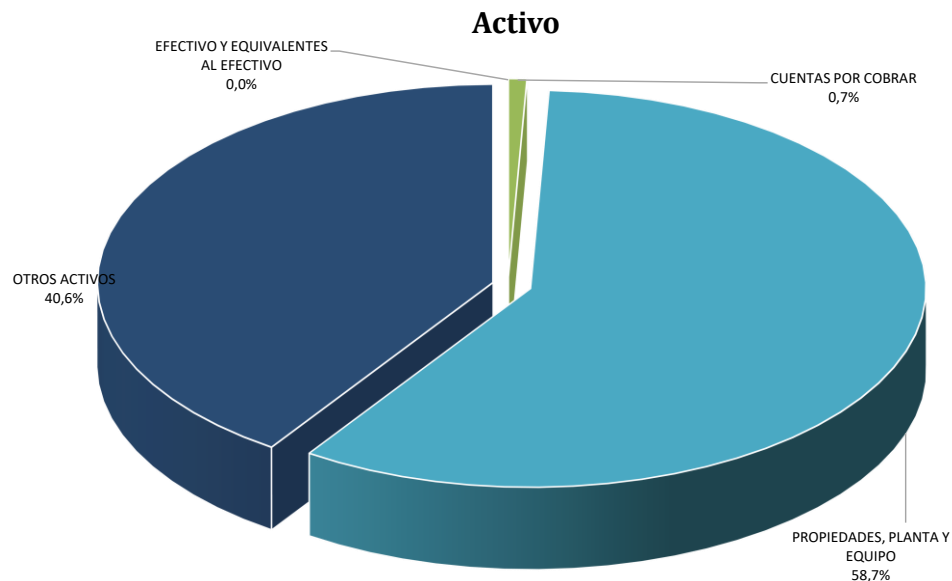
Los Activos de la Personería de Bogotá D.C. incluyen los bienes y derechos originados en hechos económicos en desarrollo de sus funciones y al corte de diciembre de 2025 tuvo un aumento del 21.6% respecto a la vigencia anterior, siendo la Propiedad, Planta y Equipo lo más representativo con un 58.7%. Compuesto como se detalla a continuación:

TABLA 1- COMPOSICIÓN DEL ACTIVO

DESCRIPCION	saldo dic 2025	% Part.	saldo dic 2024	% Part.	\$ Var.	% Var.
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	0	0,0%	0	0,0%	0	0,0%
CUENTAS POR COBRAR	271.789.849	0,7%	200.548.118	0,7%	71.241.731	35,5%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	21.279.065.313	58,7%	18.119.851.470	60,8%	3.159.213.843	17,4%
OTROS ACTIVOS	14.703.903.703	40,6%	11.496.949.165	38,6%	3.206.954.538	27,9%
TOTALES	36.254.758.865	100,0%	29.817.348.753	100,0%	6.437.410.112	21,6%

FUENTE: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PB

GRÁFICA COMPOSICIÓN DEL ACTIVO



NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

La Personería de Bogotá D.C, por ser una entidad del Nivel Central del Distrito Capital, no cuenta con el control y manejo de depósitos en entidades financieras, y la totalidad de sus transacciones monetarias se efectúan a través de la Cuenta Única Distrital (CUD), según procedimiento establecido en Circular Externa 028 del 30 de septiembre de 2023, de la Contadora General de Bogotá.

Mediante Resolución 24 de enero 21 de 2025, se dio apertura a la caja menor para la vigencia 2025 por valor de fondos mensuales de \$10.200.000, recursos manejados a través de la cuenta corriente No.141-068163-02 del Banco de Colombia. Los reembolsos se efectúan de acuerdo con el procedimiento de constitución y manejo de caja menor.

El 12 de diciembre se ordenó la legalización definitiva por la suma de \$3.033.165 como ultimo reembolso y el reintegro en efectivo del saldo sobrante de dineros no utilizados por un valor de \$7.166.835 a la Dirección Distrital de Tesorería, por tanto, al cierre de la vigencia el saldo de este rubro es de \$0.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

En la Personería de Bogotá D.C. se reconocen como cuentas por cobrar, los derechos a favor de la entidad, generados en el desarrollo de sus actividades. Como la Entidad no percibe ningún tipo de ingresos propios, las partidas que se generan por transacciones con contraprestación (prestación de servicios y otros), sin contraprestación (ingresos no tributarios y transferencias) quedan en firme una vez legalizado el documento que soporte el derecho de cobro, atendiendo la presunción de legalidad que lo acompaña.

Las cuentas por cobrar se clasifican al costo y se miden al valor inicial de la transacción y según los soportes documentales correspondientes las cuentas por cobrar se mantienen por el valor de la transacción y será evaluada en el tiempo si son objeto de deterioro.

Las cuentas por cobrar que se encuentran en etapa de cobro persuasivo han sido objeto de deterioro y son verificadas de acuerdo con su tiempo de reembolso por el área de gestión correspondiente, con el fin de informar a contabilidad y realizar las respectivas conciliaciones para su registro actualizado.

Las cuentas por cobrar que se encuentran en etapa de cobro coactivo son realizadas por la Subdirección Distrital de Cobro y sus cálculos, estimaciones y etapas de cobro son detallados en el informe enviado por la Dirección Distrital de Cobro Coactivo no Tributario.

NOTA 7
CUENTAS POR COBRAR
COMPOSICIÓN
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	PERSONERÍA
Periodo Actual:	2025.12
Periodo Anterior:	2024.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-25			dic-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
13 - CUENTAS POR COBRAR	126.260.147,00	145.529.702,00	271.789.849,00	69.216.080,00	131.332.038,00	200.548.118,00	71.241.731,00
1384 - OTRAS CUENTAS POR COBRAR	126.260.147,00	69.624.537,00	195.884.684,00	69.216.080,00	66.105.736,00	135.321.816,00	60.562.868,00
1385 - CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		278.169.951,00	278.169.951,00		270.493.991,00	270.493.991,00	7.675.960,00
1386 - DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		(202.264.786,00)	(202.264.786,00)		(205.267.689,00)	(205.267.689,00)	3.002.903,00
138690 - Otras cuentas por cobrar		(202.264.786,00)	(202.264.786,00)		(205.267.689,00)	(205.267.689,00)	3.002.903,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

El total de las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2025 asciende a la suma de \$271.789.849 incluido su deterioro y corresponde al 0,7% del total de los Activos y se presentan clasificados en el Estado de Situación Financiera en Corriente \$126.260.147 y No Corriente \$145.529.702. Respecto a la vigencia 2024 aumento en 35.5%.

Estos valores representan los derechos de cobro que tiene a su favor la Personería de Bogotá D.C., los cuales se encuentran reconocidos en el grupo de cuentas titulado Otras Cuentas por Cobrar, las cuales a corte de este informe su valor asciende a \$195.884.684; y los demás valores de las cuentas por cobrar se reconocen en el grupo de las Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo con por valor de \$278.169.951 y Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr) (\$202.264.786).

7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

NOTA 7
CUENTAS POR COBRAR
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2025.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Escala:	Pesos

Los valores a ingresar deben ser en Pesos

CONCEPTOS	dic-25	DETERIORO					
		Saldo inicial por deterioro	Gasto por deterioro en la vigencia	Baja en cuentas	Reversiones de deterioro	Valor de deterioro acumulado	Pérdidas por baja de CXC
1384 - Otras Cuentas por Cobrar	195.884.684,00	0,00	-8.586.570,00			-8.586.570,00	0,00
138416 - Enajenación de Activos						0,00	
138426 - Pago por cuenta de terceros	145.903.400,00		-8.586.570,00			-8.586.570,00	
138490 - Saldos - Otras cuentas por cobrar	49.981.284,00					0,00	
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
138590 - Otras cuentas por cobrar de difícil recaudo	278.169.951,00	-205.267.689,00	-16.888.489,00	13.255.640,00	15.222.322,00	-193.678.216,00	
Total	474.054.635,00	-205.267.689,00	-25.475.059,00	13.255.640,00	15.222.322,00	-202.264.786,00	0,00

1386 sin 138613	5347 sin 534713
Saldo Inicial dic-24	Saldo Final dic-25
-205.267.689,00	-25.475.059,00
-205.267.689,00	-25.475.059,00
Diferencia con CGN	0,00

1386 sin 138613
Saldo Inicial dic-25
-202.264.786,00
-202.264.786,00
Diferencia con CGN
0,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

A. OTRAS CUENTAS POR COBRAR

PAGO POR CUENTA DE TERCEROS CUENTA 1-3-84-26

Esta es la cuenta más representativa en la cual se reconocen entre otros las incapacidades del personal de planta de la entidad, la cual asciende al corte de este informe a \$145.903.400; Las cuentas por cobrar a EPS por dicho concepto con mayor cartera son en su orden, COMPENSAR, SANITAS, AXA COLPATRIA Y NUEVA EPS, clasificadas de acuerdo con las siguientes tabla y gráfica:

TABLA 1- ESTADO DE CARTERA EPS

ESTADO DE CARTERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025				
EPS	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO NO CORRIENTE	TOTAL	% Part
ALIANSSALUD	671.800	-	671.800	0,5%
AXA COLPATRIA	16.583.500	-	16.583.500	11,4%
COMPENSAR	60.201.600	18.066.800	78.268.400	53,6%
COOMEVA	-	-	-	0,0%
FAMISANAR	5.568.800	553.000	6.121.800	4,2%
MEDIIMAS	-	-	-	0,0%
NUEVA EPS	9.962.400	700.300	10.662.700	7,3%
POSITIVA	-	-	-	0,0%
SALUD BOLIVAR	-	-	-	0,0%
SALUD TOTAL	2.564.700	323.100	2.887.800	2,0%
SANITAS	24.991.500	-	24.991.500	17,1%
SURA	5.715.900	-	5.715.900	3,9%
TOTAL	126.260.200	19.643.200	145.903.400	100,0%

GRÁFICA COMPOSICIÓN CARTERA EPS

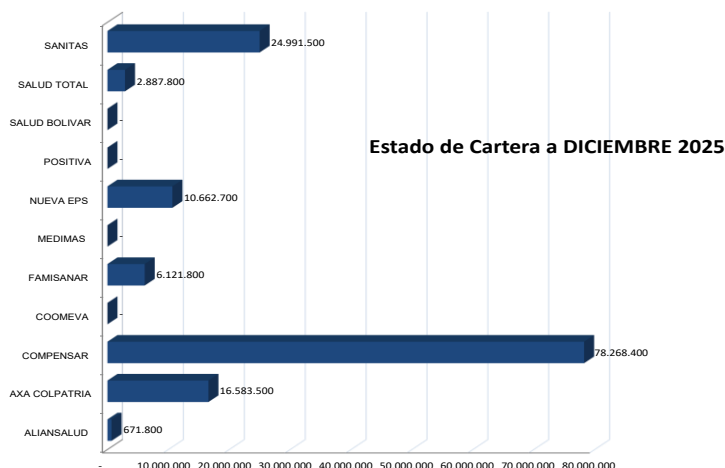


TABLA 2- COMPARATIVO ESTADO DE CARTERA EPS 2025-2024

ESTADO DE CARTERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2025				ESTADO DE CARTERA A 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
EPS	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO NO CORRIENTE	TOTAL	ACTIVO CORRIENTE	ACTIVO NO CORRIENTE	TOTAL
ALIANSA SALUD	671.800	-	671.800	-	-	-
AXA COLPATRIA	16.583.500	-	16.583.500	-	-	-
COMPENSAR	60.201.600	18.066.800	78.268.400	2.460.821	18.066.800	20.527.621
COOMEVA	-	-	-	0	10.935.137	10.935.137
FAMISANAR	5.568.800	553.000	6.121.800	0	553.000	553.000
MEDIMAS	-	-	-	0	291.525	291.525
NUEVA EPS	9.962.400	700.300	10.662.700	874.365	700.300	1.574.665
POSITIVA	-	-	-	0	0	-
SALUD BOLIVAR	-	-	-	3.294	0	3.294
SALUD TOTAL	2.564.700	323.100	2.887.800	0	323.100	323.100
SANITAS	24.991.500	-	24.991.500	55.555.600	0	55.555.600
SURA	5.715.900	-	5.715.900	10.322.000	0	10.322.000
TOTAL	126.260.200	19.643.200	145.903.400	69.216.080	30.869.862	100.085.942
	86,5%	13,5%		69,20%	30,80%	

El estado de cartera EPS comparado entre las vigencias 2025 y 2024, presenta un aumento del 45.78% con respecto a la vigencia 2024, este aumento se debió por el reconocimiento económico de las licencias de maternidad y/o incapacidades generadas durante la vigencia 2025.

En cuanto al deterioro de las cuentas por cobrar de la subcuenta otras cuentas por cobrar-**incapacidades**, se utilizó el instrumento sugerido por la Contaduría General de Bogotá D.C. en la Carta Circular No. 122 del 30 de junio de 2023, para la estimación de pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar cuyo cobro coactivo no es responsabilidad de la Subdirección de Cobro No Tributario de la S.D.H., estableciendo el valor de deterioro por ocho millones quinientos ochenta y seis mil quinientos setenta pesos moneda corriente (\$8.586.570).

El único criterio acogido por la Subdirección de Gestión del Talento Humano de la Personería de Bogotá D.C es la antigüedad de la deuda, teniendo en cuenta que los criterios sugeridos de Desmejoramiento de las condiciones del deudor, Búsqueda de bienes, Acuerdos de pago, Procesos suspendidos, se encuentran enfocados al desarrollo de un cobro coactivo de títulos ejecutivos, que no son aplicables a la cartera generada por incapacidades y licencias y que no son de competencia de esta Subdirección. Respecto de las fuentes externas, se considera que no se presenta en el tema de pago de prestaciones económicas.

Para el cálculo de las tasas estimadas de incumplimiento por rango de antigüedad, aplicables en la medición del deterioro de la cartera, la Subdirección de Gestión del Talento Humano elaboró las matrices de saldos correspondientes a los últimos seis (6) años, de conformidad con lo dispuesto en la citada Carta Circular No. 122 de 2023.

Es importante precisar que la cartera con una antigüedad superior a un (1) año, originada en incapacidades y licencias, ha sido remitida a la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad, con el fin de que la controversia relacionada con el pago de las prestaciones económicas sea

dirimida mediante proceso judicial ante la Jurisdicción Ordinaria Laboral. Desde el año 2020, la Entidad ha obtenido sentencias favorables que permiten concluir que dicha cartera es altamente recuperable; sin embargo, los procesos judiciales suelen requerir un tiempo prolongado para su resolución, aunque se estima que varios de ellos se definan en los próximos meses, atendiendo a su antigüedad.

Depuración de saldos de las cuentas por cobrar de difícil cobro por concepto de incapacidades vigencias 2018 a 2021, así como otras cuentas de difícil cobro por sanción disciplinaria de Gina Paola escobar López:

Mediante comunicación radicada No. I-2025-0026709 del 21 de noviembre de 2025, la subdirectora de Gestión de Talento Humano, la Dra. Laura María Noguera, solicita convocar a Comité de Cartera para presentar propuesta de depuración de saldos de las cuentas por cobrar de difícil cobro por concepto de incapacidades vigencias 2018 a 2021, así como otras cuentas de difícil cobro por sanción disciplinaria de Gina Paola Escobar López. (comunicado hace parte del acta).

En resumen, la propuesta presentada es la siguiente y aplica a las incapacidades sobre las cuales, una vez realizadas las gestiones administrativas de cobro, recobro, seguimiento y aplicado el procedimiento establecido en la guía de liquidación de nómina y el de la Circular de incapacidades por parte de la Subdirección de Gestión del Talento Humano son negadas por las EPS y/o ARL bajo las siguientes causales:

SALDOS A DEPURAR POR TIPOLOGIA / VIGENCIA-VALOR					139.115.548	
Nº	CONCEPTO	2018	2019	2021	TOTAL	%
1	Periodos mínimos de cotización	-	-	-	-	0,0%
2	Relación costo - beneficio	-	-	-	-	0,0%
3	No reliquidación saldos	-	-	-	-	0,0%
4	Insolvencia demostrada deudor	5.567.337	5.367.800	291.525	11.226.662	8,1%
5	Prescripción acción de cobro	-	-	-	-	0,0%
6	Casos demanda ante la Superintendencia Nacional de Salud y/o Jurisdicción Ordinaria Laboral No adscritas a la red	-	-	553.000	553.000	0,4%
TOTAL		5.567.337	5.367.800	844.525	11.779.662	8,5%

De las cuales corresponden a las siguientes EPS:

7.3.8 Insolvencia demostrada del deudor. En lo pertinente a esta causal se encuentran los casos de las EPS que por acto administrativo de la Superintendencia Nacional de Salud ordena su liquidación y/o reorganización institucional.

Coomeva EPS: fue liquidada por la Superintendencia Nacional de Salud, lo que significa que dejó de existir como empresa promotora de salud. La orden de liquidación se dio mediante la Resolución Número 2022320000000189-6 del 25 de enero de 2022. Posteriormente, se declaró terminada su existencia legal y se ordenó la cancelación de su matrícula mercantil a través Resolución No. L002 DE 2024 (24-01- 2024).

VIGENCIA	EPS	N° PROCESO	DESPACHO	FUNCIONARIO	VALOR	ESTADO
2018	COOMEVA	110013105031-2019-00587-00	JUZGADO 31 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	VELEZ SANTIAGO DIANA CAROLINA	57.000	* Eps proceso liquidación según 2022320000000189-6 de 2022
				GIRALDO CADAVIO ALVARO JOSE	1.505.437	
				BOLIVAR MOLINO TEMENUSCA DEL ALBA	322.300	*Resolución No. L002 DE 2024 (24-01-2024) Terminaron la existencia legal de la Eps
				LIBREROS CASTAÑEDA SENECA	513.300	
				BOLIVAR MOLINO TEMENUSCA DEL ALBA	1.674.100	Cooimeva
				CASTILLO ESTUPIÑAN ALEXANDRA	1.495.200	*El 18 de diciembre de 2024 se radicó demanda ejecutiva.
2019				CAICEDO CALDERON MONICA LILIANA	5.367.800	
TOTAL AÑO 2018 Y 2019					10.635.137	

Medimás EPS: fue liquidada por la Superintendencia Nacional de Salud, lo que significa que dejó de existir como empresa promotora de salud. La orden de liquidación se dio mediante la Resolución Número 2022320000000864-6 del 2022. Posteriormente, se declaró terminada su existencia legal y se ordenó la cancelación de su matrícula mercantil a través Resolución No. 061 DE 2024 (05-12-2024).

VIGENCIA	EPS	FUNCIONARIO	VALOR	ESTADO
2021	MEDIMAS EPS	FORERO MOJICA IVÁN MAURICIO	291.525	* Eps en proceso de liquidación 2022320000000864-6 del 2022. *Resolución 61 del 05-12-2024 Terminaron la existencia de representación legal. *Pago parcial de acreencia, quedando un saldo por cobrar. *Se presentó un recurso de reposición.
TOTAL AÑO 2021			291.525	

7.3.9 Casos demanda Jurisdicción Ordinaria Laboral. Se reclasificarán los saldos de cuentas por cobrar que corresponda a los casos sobre los cuales la Oficina Asesora Jurídica ha interpuesto demanda ante la Supersalud y/o jurisdicción ordinaria laboral. Lo anterior teniendo en cuenta que un proceso judicial, no es garantía que las pretensiones demandas sean falladas a favor de la Personería de Bogotá, D.C., además de tener en cuenta que el tiempo que puede transcurrir desde la interposición de la demanda al fallo definitivo oscila entre uno a tres años

Famisanar Eps: Tras realizar las gestiones administrativas para obtener el reconocimiento y pago del saldo pendiente por la incapacidad de la funcionaria Diana Marcela Guzmán Oliveros, derivado de una diferencia en la liquidación del Ingreso Base de Cotización (IBC), la EPS Famisanar negó la solicitud.

VIGENCIA	EPS	N° PROCESO	DESPACHO	FUNCIONARIO	VALOR	ESTADO
2021	FAMISANAR EPS	110014105011-2022-00580-00	JUZGADO 11 MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BOGOTÁ	GUZMÁN OLIVEROS DIANA MARCELA	553.000	Con sentencia de única instancia que negó las pretensiones de la demanda. Condenan en costas a la Entidad. Se presenta acción de tutela por vía de hecho. En sede de segunda instancia ordenan al Juzgado surtir la consulta de la sentencia. Pendiente decisión.
TOTAL AÑO 2021					553.000	

La Personería de Bogotá, demandó a la EPS Famisanar por un saldo pendiente de \$789.200, derivado de una diferencia en la liquidación de la incapacidad de la funcionaria Diana Marcela Guzmán Oliveros. Aunque inicialmente el Juzgado 11 Municipal de Pequeñas Causas Laborales negó las pretensiones en septiembre de 2024, la Personería interpuso una acción de tutela alegando una vía de hecho.

Como resultado, en enero de 2025, el Juzgado 5 Laboral del Circuito dejó sin efectos la sentencia inicial. Finalmente, tras la impugnación de esta tutela, el Tribunal Superior de Bogotá determinó en marzo de 2025 que el proceso original debe surtir el grado de consulta.

Prescripción del Derecho a Cobro:

CONCEPTO	2020
Resolución 138 del 2020, sanción disciplinaria y monetaria de Gina Melisa Escobar López	4.260.600

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5.6.3 del Decreto 445 del 16 de marzo de 2017, se considera cartera de imposible recaudo, aquella que puede ser depurada y castigada siempre que se configure alguna de las siguientes causales: (i) prescripción y(ii) cuando la relación costo beneficio para efectuar su cobro no resulte eficiente.

La Subdirección de Nómina y Gestión de la Información del Talento Humano agotó las gestiones administrativas, adelantando el cobro persuasivo mediante tres comunicaciones: Oficio No. 2024EE0702606 del 30 de enero de 2024, Oficio No. 2024- EE-0741100 del 21 de mayo de 2024 y Oficio No. 2024-EE-0750704 del 19 de junio de 2024. No obstante, no se obtuvo respuesta ni pago efectivo por parte de la exfuncionaria (Gina Melisa Escobar López). Tampoco fue posible configurar un título ejecutivo, ni avanzar a la etapa de cobro coactivo ante la Secretaría Distrital de Hacienda, toda vez que la devolución de la documentación no fue notificada de manera válida, por cuanto el oficio fue remitido al correo sirisu2@personeriadebogota.gov.co, dirección que no se encuentra habilitada para la recepción de notificaciones.

Pese a las actuaciones adelantadas, la entidad no cuenta con los elementos jurídicos requeridos para iniciar el cobro coactivo, dado que no existe título ejecutivo y no fue posible obtenerlo por causas no imputables a esta Subdirección. Adicionalmente, desde la ejecutoria de la sanción (febrero de 2020) hasta la fecha, ha transcurrido un término superior al previsto normativamente, por lo que la obligación se encuentra prescrita, conforme a lo establecido en el artículo 2.5.6.3 del Decreto 445 de 2017 y la Resolución DDC-000003 de 2018, siendo procedente su clasificación como partida susceptible de depuración por prescripción.

En sesión de 27 de noviembre de 2025, se reunió el Comité de Cartera de esta Entidad y respecto de cada uno de los casos puestos de presente decidió: ii) Por Inexistencia probada o insolvencia demostrada del deudor. Aprobó la recomendación al advertir la liquidación de las Entidades Prestadoras de Salud y la terminación de la existencia legal de las mismas, su patrimonio, su capacidad para comparecer en un proceso judicial y demás. i) Prescripción del derecho a cobro: En el caso de Gina Paola Escobar López decidió aprobar por unanimidad la recomendación, por cuanto se ha configurado el fenómeno de prescripción. Lo anterior, teniendo en cuenta que cualquier acto que se expida después de expirado el término referido, quedaba viciado por falta de competencia temporal.

En virtud de lo descrito, se acogió la propuesta de depuración de los saldos contables por concepto de incapacidades de las vigencias 2018, 2019 y 2021, correspondiente al «grupo Otras Cuentas por Cobrar, subcuenta No. 1-3-84-26-002 –Pagos por cuentas de terceros - Empresas Promotoras de Salud (EPS) No corriente (5606) –Incapacidades, relativas a Coomeva EPS y Medimás EPS, así como los correspondientes a la cuenta contable 1-3-84-90-005 relacionados con la sanción disciplinaria y monetaria de Gina Paola Escobar López.

para el caso de Famisanar EPS, no se acogió la recomendación del Comité de Cartera, por cuanto el crédito requerido judicialmente no ha sido definido y la reclamación judicial está vigente, como da cuenta las actuaciones adelantadas.

Mediante Resolución 2144-10000-2025 del 31 de diciembre de 2025, se ordenó realizar depuración contable del grupo Otras Cuentas por Cobrar Subcuenta No. 1-3-84-26-002 – Pagos por cuentas de terceros - Empresas Promotoras de Salud EPS No corriente (5606), en la suma de once millones doscientos veintiséis mil seiscientos sesenta y dos pesos M/CTE (\$11.226.662) y que de acuerdo con cada vigencia y EPS se discriminan de la siguiente manera:

TOTAL INCAPACIDADES A DEPURAR POR EPS Y VIGENCIA				
EPS	2018	2019	2021	TOTAL, GENERAL
COOOMEVA	\$ 5.567.337	\$ 5.367.800	N.A	\$ 10.935.137
MEDIMAS	N.A	N.A	\$ 291.525	\$ 291.525
TOTAL	\$ 5.567.337	\$ 5.367.800	\$ 291.525	\$ 11.226.662

Así como de la cuenta contable 1-3-84-90-005, correspondiente a la sanción disciplinaria y monetaria de Gina Paola Escobar López por la suma de cuatro millones doscientos sesenta mil seiscientos pesos M-CTE (\$4.260.600).

CONCEPTO	2020
Resolución 138 del 2020, sanción disciplinaria y monetaria de Gina Paola Escobar López	\$4.260.600

OTRAS CUENTAS POR COBRAR CUENTA 1-3-84-90

SANCIONES, HABERES LABORALES

Estas cuentas agrupan: reposición de equipos, sanciones, haberes laborales e intereses de mora con un saldo total de \$49.981.283,89, siendo la más representativa la cuenta de sanciones por valor de \$32.691.513, intereses de mora por \$9.146.500 y haberes laborales por la suma de \$8.252.319 las cuales se encuentran en etapa de cobro coactivo.

B. CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

OTRAS CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO CUENTA 1-3-85-90

Las Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo con corte a 31 de diciembre de 2025 son de \$278.169.951, Dentro de este rubro se encuentran reconocidas las cuentas por cobrar por concepto de sanciones que están registradas en el aplicativo de SICO de la oficina de la Subdirección Distrital de Cobro y que, a corte de diciembre 31 de 2025, asciende a la suma de \$159.296.174 y haberes laborales por \$13.373.677 con sus respectivos intereses de mora que ascienden a la suma de \$105.500.100.

Al cierre de la vigencia, para la actualización de los saldos de intereses, capital y deterioro se realiza mediante información actualizada de los procesos de cobro coactivo cuya gestión de cobro se encuentra a cargo de la Subdirección de Cobro no Tributario (SCNT) de la Secretaría Distrital de Hacienda, con el corte a 30 de noviembre.

DEPURACIÓN DE CARTERA DE DIFÍCIL RECAUDO

Durante la vigencia 2025 se realiza depuración de la carteta de difícil recaudo en atención a las siguientes precisiones:

Mediante la comunicación No. 20252EE472248O1 del 1º de agosto de 2025, la Oficina de Depuración de Cartera de la Secretaría Distrital de Hacienda remitió la relación de procesos de cobro coactivo que se recomienda someter a consideración del Comité para su depuración.

Señala que esta depuración de saldos de la Dirección Distrital de Cobro corresponde a cuentas que, en su momento, debido a sanciones, fueron tramitadas por las áreas competentes ante la Dirección Distrital de Cobro Coactivo (DDCC), anteriormente denominada Oficina de Ejecuciones Fiscales, para que esta efectuara las gestiones establecidas por ley. Una vez adelantado el proceso hasta el límite de su competencia, la DDCC remitió a la Personería de Bogotá, D.C., las respectivas fichas técnicas para la depuración de cartera de los siguientes procesos:

LUIS EDUARDO RAMIREZ GRANDETT: No. Proceso de cobro OEF-2015-0341 por concepto de sanción disciplinaria. Valor Cartera: \$1.133.400, valor Intereses: \$2.156.800, total a Depurar: \$3.290.200. Figura jurídica de depuración: Artículo 270 del acuerdo 927 de 2024, artículo 163 de la Ley 1753 de 2015 parágrafo 4º. Fecha de notificación mandamiento de pago: 17 de mayo de 2018. Observaciones de la DDCC: Para el día 18 de marzo 2024, realizado el conteo del término, han transcurrido más de cinco (5) años, por lo que se da la pérdida de competencia temporal para continuar con la acción de cobro. Agotadas las etapas de cobro coactivo dentro del término legal esto es cinco (5) años contados a partir de la notificación de la resolución del mandamiento de pago por parte de la Oficina de Gestión de Cobro de la Subdirección de Cobro No tributario, se configura la pérdida de competencia temporal, que en otras palabras es la pérdida del derecho por parte de la administración para continuar la acción de cobro.

OSBALDO MURILLO URETA: No. Proceso OGC-2016-0743, por concepto de sanción disciplinaria. Valor cartera \$3.866.040. Valor intereses: \$6.122.800 para un total a depurar de \$9.988.840. Figura jurídica de depuración: Artículo 270 del acuerdo 927 de 2024, artículo 163 de la Ley 1753 de 2015 parágrafo 4°. Fecha de notificación mandamiento de pago: 27 de marzo de 2018. Observaciones de la DDCC: Para el 25 de enero de 2024, realizado el conteo del término, han transcurrido más de cinco (5) años, por lo que se da la pérdida de competencia temporal para continuar con la acción de cobro. Agotadas las etapas de cobro coactivo dentro del término legal esto es cinco (5) años contados a partir de la notificación de la resolución del mandamiento de pago por parte de la Oficina de Gestión de Cobro de la Subdirección de Cobro No tributario, se configura la pérdida de competencia temporal, que en otras palabras es la pérdida del derecho por parte de la administración para continuar la acción de cobro.

Que el 27 de noviembre de 2025 se reúne el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (CTSC) de la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C., sesión en la cual se pone a consideración la solicitud de depuración de cartera de cobro coactivo para los casos referidos de LUIS EDUARDO RAMÍREZ GRANDETT (Proceso de cobro OEF-2015-0341) y OSBALDO MURILLO URETA (Proceso de cobro OGC-2016-0743), los cuales son catalogados de imposible recaudo por efectos de haberse configurado el tiempo de prescripción. El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable (CTSC) de la PERSONERÍA DE BOGOTÁ, decide aprobar por unanimidad la recomendación “(...) al representante legal de la entidad de expedir el acto administrativo correspondiente para depurar las cuentas de LUIS EDUARDO RAMÍREZ GRANDETT y OSBALDO MURILLO URETA, dado que se evidencia que dichas partidas no son cobrables (...)”, por cuanto se ha configurado el fenómeno de prescripción, que trae como consecuencia que cualquier acto que se expida después de expirado el término referido, queda viciado por falta de competencia temporal,

Mediante Resolución 2037-10000-2025 del 20 de diciembre de 2025, se ordenó Depurar en la contabilidad contra la cuenta 3109- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, las cuentas por cobrar catalogadas y relacionadas como de difícil cobro por pérdida de competencia temporal al haber operado el fenómeno de prescripción, por la Oficina de Depuración de Cartera de la secretaria de Hacienda por valor de **Trece millones doscientos setenta y nueve mil cuarenta pesos MCTE (\$13.279. 040.00).**

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

La Personería de Bogotá D.C. reconoce como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles empleados para la prestación de servicios y propósitos administrativos, los cuales no se esperan vender en el curso normal de las actividades, que se esperan utilizar más de un

año, y cuyo costo de adquisición es mayor a dos (2) SMMLV, por lo tanto, aquellos elementos que son adquiridos por menor valor al señalado anteriormente se reconocerán como control administrativo en la cuenta del gasto. A diciembre 31 de 2025 presenta un saldo final de \$21.281.965.313 representando el 58.7% del total de los Activos de la entidad.

De acuerdo con la política contable de la entidad, la medición posterior para los elementos de propiedad, planta y equipo será el costo, menos la depreciación, menos cualquier pérdida por deterioro de valor.

La Personería de Bogotá D.C. utiliza el método de depreciación de línea recta y las vidas útiles estimadas una vez el bien este disponible para su uso, de acuerdo con lo establecido en las políticas de operación.

NOTA 10
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
COMPOSICIÓN
PERSONERÍA I Pesos

Entidad:	PERSONERIA
Periodo Actual:	2025.12
Periodo Anterior:	2024.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-25	%	dic-24	%	Variación	%
16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	21.281.965.313,00		18.119.851.470,00		3.162.113.843,00	
1605 - TERRENOS	1.238.067.118,00	3,55%	1.238.067.118,00	4,11%	0,00	0,00%
1635 - BIENES MUEBLES EN BODEGA	7.140.000,00	0,02%	7.140.000,00	0,02%	0,00	0,00%
1637 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	2.068.352.954,00	5,94%	385.988.478,00	1,28%	1.682.364.476,00	35,76%
1640 - EDIFICACIONES	16.537.924.449,00	47,48%	16.537.924.449,00	54,89%	0,00	0,00%
1655 - MAQUINARIA Y EQUIPO	885.207.598,00	2,54%	909.354.518,00	3,02%	-24.146.920,00	-0,51%
1660 - EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	37.205.324,00	0,11%	37.205.324,00	0,12%	0,00	0,00%
1665 - MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.578.912.610,00	4,53%	1.237.589.865,00	4,11%	341.322.745,00	7,26%
1670 - EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	10.778.647.721,00	30,94%	7.922.668.994,00	26,29%	2.855.978.727,00	60,71%
1675 - EQUIPOS DE TRANSPORTE TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.685.451.419,00	4,84%	1.835.321.418,00	6,09%	-149.869.999,00	-3,19%
1680 - EQUIPOS DE COMEDOR COCINA DESPENSA Y HOTEL	14.497.415,00	0,04%	18.697.415,00	0,06%	-4.200.000,00	-0,09%
1681 - BIENES DE ARTE Y CULTURA	2.900.000,00	0,01%		0,00%	2.900.000,00	0,06%
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANT	-13.552.341.295,00	100,00%	-12.010.106.109,00	100,00%	-1.542.235.186,00	100,00%
1685 - DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES PLANT	-13.552.341.295,00	%	-12.010.106.109,00	%	-1.542.235.186,00	%
168501 - Edificaciones	-2.334.983.513,00	17,23%	-2.044.142.188,00	17,02%	-290.841.325,00	18,86%
168504 - Maquinaria y equipo	-648.641.287,00	4,79%	-575.859.483,00	4,79%	-72.781.804,00	4,72%
168505 - Equipo médico y científico	-20.391.993,00	0,15%	-17.158.660,00	0,14%	-3.233.333,00	0,21%
168506 - Muebles enseres y equipo de oficina	-1.241.512.407,00	9,16%	-1.164.887.594,00	9,70%	-76.624.813,00	4,97%
168507 - Equipos de comunicación y computación	-8.078.216.060,00	59,61%	-6.962.896.223,00	57,98%	-1.115.319.837,00	72,32%
168508 - Equipos de transporte tracción y elevación	-1.213.370.019,00	8,95%	-1.233.949.477,00	10,27%	20.579.458,00	-1,33%
168509 - Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	-12.326.016,00	0,09%	-11.212.484,00	0,09%	-1.113.532,00	0,07%
168512 - Bienes de arte y cultura	-2.900.000,00	0,02%		0,00%	-2.900.000,00	0,19%

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

De los valores descritos en la tabla anterior es relevante exponer lo siguiente:

TERRENOS

En esta cuenta se reconocen los valores de los terrenos adquiridos por la Personería de Bogotá D.C. y que están ubicados en la Carrera 7 # 21-24 y en la Calle 21 # 6-32, \$1.238.067.118, valor que fue actualizado mediante avalúo técnico realizado en el año 2019 y representa el 6.4% del total de la Propiedad, Planta y Equipo de la entidad.

EDIFICACIONES

Esta cuenta representa el 73.6% de la propiedad planta y equipo de la Personería de Bogotá D.C. y su valor neto en libros es de \$14.202.940.936 y corresponde a las construcciones de los dos (2) edificios ubicados en la carrera 7 # 21-24 y calle 21 # 6-32.

BIENES MUEBLES EN BODEGA

A corte de diciembre de 2025 quedaron pendientes de entregar al servicio elementos de equipos de computación y comunicación por valor de \$7.140.000 correspondiente a una impresora láser, que fue ingresada por reposición.

EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION NO EXPLOTADOS

Al cierre de la vigencia 2025, la cuenta de Equipos de Comunicación y Computación No Explotados presenta un saldo de \$2.068.352.954, lo que representa una variación del 35,76 % respecto del saldo registrado al cierre de la vigencia 2024. La cuenta más representativa corresponde a No Explotados – Equipos de Computación – General, con un saldo de \$1.781.747.620.

El saldo registrado obedece, principalmente, a 72 equipos de computación que se encuentran en proceso de baja, procedimiento aprobado por el Comité Directivo Institucional en sesión del 19 de noviembre de 2025, así como a 356 equipos de cómputo que fueron retirados de operación y reclasificados como no explotados, en razón a que fueron reemplazados por equipos suministrados bajo la modalidad de arrendamiento.

Durante la vigencia 2025, la Personería de Bogotá D.C. ejecutó un proyecto de modernización tecnológica de su infraestructura de cómputo mediante un contrato de arrendamiento No. 2025-0632 de equipos suscrito con la Corporación Colombia Digital Nit 830.101.214-4, bajo un esquema de outsourcing que incluye soporte técnico y servicio de mesa de ayuda. Como resultado de este proceso, durante el último trimestre de 2025 se instalaron 356 computadores de escritorio, 70 computadores portátiles, 29 impresoras y 17 escáneres en las diferentes dependencias de la entidad, permitiendo la modernización de la plataforma tecnológica institucional.

Los equipos retirados de operación serán objeto de revisión técnica por parte de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DTIC), con el fin de evaluar su estado, nivel de obsolescencia y potencial de repotenciación, previo a la definición de su destino final. Mientras se surte dicho proceso y se adopta una decisión definitiva sobre cada activo, estos permanecen almacenados y bajo custodia institucional, razón por la cual la cuenta mantiene el saldo reflejado al cierre de la vigencia.

EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION

Esta cuenta reconoce a 31 de diciembre de 2025 un saldo neto en libros de \$2.700.431.661 el cual corresponde al 14% de la totalidad de la PPYE¹, y corresponden a los elementos empleados principalmente en las actividades misionales. Esta cuenta al cierre de la vigencia presentó un saldo por \$10.778.647.721 el cual con respecto a la vigencia 2024, incrementó un 60.71%. Este incremento se debió a la adquisición y puesta en servicio de bienes por en el marco del contrato No. 1057-2024 suscrito con CORREAGRO S.A. cuyo objeto es: “Celebrará en el mercado de compras públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. la negociación necesaria para adquirir los bienes y servicios de “modernización de la infraestructura tecnológica y Datacenter de la personería de Bogotá D.C. (proyecto de inversión 8199)”

EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION

Esta cuenta presenta al corte de 31 de diciembre de 2025 un saldo de \$472.081.400 como valor neto en libros, representa el 2.4% de la propiedad planta y equipo de la entidad y corresponde al parque automotor de la entidad.

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA

Esta cuenta reconoce a 31 de diciembre de 2025 un saldo neto en libros de \$337.400.203 el cual corresponde al 1.7% de la totalidad de la PPYE.

EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA

Esta cuenta reconoce a 31 de diciembre de 2025 un saldo neto en libros de \$5.071.399 el cual corresponde al 0% de la totalidad de la PPYE.

BIENES DE ARTE Y CULTURA

La personería de Bogotá posee dentro de su propiedad, planta y equipo 164 libros de derecho, los cuales están identificados con la placa 8332 como “COLECCION GACETA JUDICIAL - 164 TOMOS-LIBROS DE DERECHO”, se realizó reclasificación a esta cuenta dando cumplimiento a la acción de mejora establecido en el plan de mejoramiento según hallazgo de Auditoría Financiera de Gestión y Resultados código auditoría No. 46.

¹ PPYE: Propiedad, Planta y Equipo

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

Los bienes Muebles según inventario de toma física realizada durante el 2025 por la Subdirección de Gestión Documental y Recursos Físicos dieron como resultado un inventario total de 2556 bienes que se encuentran en Servicio y Bodega clasificados por cada dependencia de la Entidad.

Los bienes devolutivos de propiedad de la Entidad se encuentran registrados en forma individual a través del Sistema de Administración de Inventario SAI – modulo que hace parte del Aplicativo SICAPITAL como el módulo de activos fijos. Mensualmente se están realizando conciliaciones de movimientos y saldos entre las áreas de Almacén y Contabilidad.

NOTA 10
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
PPE - MUEBLES
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	PERSONERÍA	<<< Doble Clic						
Periodo Actual:	2025.12							
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar							
Cifras en:	Pesos							
Los valores a ingresar deben ser en Pesos								
CONCEPTOS / CUENTAS	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	954.978.881,00	8.163.576.432,00	1.835.321.418,00	37.205.324,00	1.344.186.542,00		18.697.415,00	12.353.966.012,00
(+) ENTRADAS (DB):		9.192.245.697,00	0,00	0,00	357.552.680,00		0,00	9.549.798.377,00
Adquisiciones en compras		9.192.245.697,00			357.552.680,00			9.549.798.377,00
Otras entradas de bienes muebles			0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
Otras Entradas								0,00
(-) SALIDAS (CR):			-149.869.999,00	0,00	0,00		0,00	-149.869.999,00
Ventas								0,00
Baja cuentas (incluye trasladado en vigencia cuentas orden)			-149.869.999,00		0,00		0,00	-149.869.999,00
Otras salidas de bienes muebles			0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
B. Entregados Sin Contraprestación Ent. Contables Públicas								0,00
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	954.978.881,00	17.355.822.129,00	1.685.451.419,00	37.205.324,00	1.701.739.222,00		18.697.415,00	21.753.894.390,00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,00	-4.695.579.349,00	0,00	0,00	-2.900.000,00	2.900.000,00	0,00	-4.695.579.349,00
+Entradas por traslado de cuentas del Grupo G16(DB)	27.244.920,00	6.596.212.209,00			453.513.037,00	2.900.000,00	4.200.000,00	7.084.070.166,00
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo G16(CR)	-27.244.920,00	-11.291.791.558,00			-456.413.037,00		-4.200.000,00	-11.779.649.515,00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	954.978.881,00	12.660.242.780,00	1.685.451.419,00	37.205.324,00	1.698.839.222,00	2.900.000,00	18.697.415,00	17.058.315.041,00
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-648.641.287,00	-8.004.257.940,00	-1.363.240.018,00	-20.391.993,00	-1.244.412.407,00		-12.326.016,00	-11.293.269.661,00
Saldo Inicial de la Depreciación	-575.859.483,00	-6.962.896.223,00	-1.233.949.477,00	-17.158.660,00	-1.164.887.594,00		-11.212.484,00	-9.965.963.921,00
SI Depreciación Directa	-575.859.483,00	-6.962.896.223,00	-1.233.949.477,00	-17.158.660,00	-1.164.887.594,00		-11.212.484,00	-9.965.963.921,00
No aplica concepto								0,00
+ Gasto Depreciación aplicada en la vigencia	-72.781.804,00	-1.041.361.717,00	-129.290.541,00	-3.233.333,00	-79.524.813,00		-1.113.532,00	-1.327.305.740,00
Gasto Depreciación Directa	-72.781.804,00	-1.041.361.717,00	-129.290.541,00	-3.233.333,00	-79.524.813,00		-1.113.532,00	-1.327.305.740,00
Gasto Depre. Ind. (SubCtas: 536013, 536014, 536015, 536016)								0,00
-Retiro Depreciación acumulada por baja en cuentas vigencia	0,00							0,00
VALOR EN LIBROS(Saldo final - DA - DE)	306.337.594,00	4.655.984.840,00	322.211.401,00	16.813.331,00	454.426.815,00	2.900.000,00	6.371.399,00	5.785.045.380,00
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	67,92%	63,22%	80,88%	54,81%	73,25%	0,00%	65,92%	66,2%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES								0,00
USO O DESTINACIÓN	954.978.881,00	12.660.242.780,00	1.685.451.419,00	37.205.324,00	1.698.839.222,00	2.900.000,00	18.697.415,00	17.058.315.041,00
+En conseción								0,00
+En montaje								0,00
+No explotados	69.771.283,00	1.874.455.059,00			119.926.612,00		4.200.000,00	2.068.352.954,00
+En Bodega		7.140.000,00						7.140.000,00
+En Bodega		7.140.000,00						7.140.000,00
Saldo Final CGN	954.978.881,00	12.660.242.780,00	1.685.451.419,00	37.205.324,00	1.698.839.222,00	2.900.000,00	18.697.415,00	
Diferencia con CGN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

NOTA 10
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
PPE - INMUEBLES
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	PERSONERÍA	<<< Doble Clic		
Periodo Actual:	2025.12			
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar			
Cifras en:	Pesos			
Los valores a ingresar deben ser en Pesos				
CONCEPTOS / CUENTAS		TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)		1.238.067.118,00	16.537.924.449,00	17.775.991.567,00
(+) ENTRADAS (DB):		0,00	0,00	0,00
Otras entradas de bienes		0,00	0,00	0,00
Otras Entradas				0,00
(-) SALIDAS (CR):		0,00	0,00	0,00
Otras salidas de bienes		0,00	0,00	0,00
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)		1.238.067.118,00	16.537.924.449,00	17.775.991.567,00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR		0,00	0,00	0,00
+Entradas por traslado de cuentas del Grupo G16(DB)				0,00
-Salida por traslado de cuentas dentro del Grupo G16(CR)				0,00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)		1.238.067.118,00	16.537.924.449,00	17.775.991.567,00
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)		0,00	-2.334.983.513,00	-2.334.983.513,00
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		0,00	-2.044.142.188,00	-2.044.142.188,00
SI Depreciación Directa		0,00	-2.044.142.188,00	-2.044.142.188,00
SI Depreciación Ind. (Subctas:168513,168514,168515,168516)				0,00
+Gasto Depreciación aplicada vigencia		0,00	-290.841.325,00	-290.841.325,00
Gasto Depreciación Directa		0,00	-290.841.325,00	-290.841.325,00
+Otros ajustes de la depreciación acumulada vigente actual				0,00
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)		1.238.067.118,00	14.202.940.936,00	15.441.008.054,00
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)		0,00%	-14,12%	-13,14%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)		0,00%	0,00%	0,00%
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES				
USO O DESTINACIÓN		1.238.067.118,00	16.537.924.449,00	17.775.991.567,00
+ En servicio		1.238.067.118,00	16.537.924.449,00	17.775.991.567,00
		Saldo Final		
		dic-25		
DIFERENCIA CGN		TERRENOS	EDIFICACIONES	
Saldo Final CGN		1.238.067.118,00	16.537.924.449,00	
Diferencia con CGN		0,00	0,00	

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

Durante la vigencia del año 2025 mediante oficio I-2025-0024103 del 05 de septiembre de 2025, la Subdirección de Gestión de Recursos Físicos informó que los bienes inmuebles de la entidad no habían tenido indicio de pérdidas por deterioro, ni cambio en sus estimaciones de vida útil.

10.4 Estimaciones

NOTA 10
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO
ESTIMACIONES - DEPRECIACIÓN LINEA RECTA
PERSONERÍA

Entidad:	PERSONERÍA	<<< Doble Clic
Periodo Actual:	2025.12	
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar	
Resumen		

	dic-25	
	210111001102 - PERSONERÍA	
	Años de Vida Útil	
	Mínimo	Máximo
MUEBLES		
1655 - Maquinaria y equipo	1,00	10,00
1670 - Equipos de comunicación y computación	1,00	5,00
1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	3,00	5,00
1660 - Equipo médico y científico	1,00	5,00
1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	1,00	10,00
1642 - Repuestos		
1681 - Bienes de arte y cultura		
1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1,00	3,00
1610 - Semovientes y plantas		
1650 - Redes, líneas y cables		
Otros bienes muebles	1,00	10,00
INMUEBLES		
1605 - Terrenos		
1640 - Edificaciones	20,00	50,00
1645 - Plantas, ductos y túneles		
1612 - Plantas productoras		

Mínimo

	dic-25	
	210111001102 - PERSONERÍA	
	Años de Vida Útil	
	Mínimo	Mínimo
CUENTAS		
MUEBLES		
1655 - Maquinaria y equipo	1,00	1,00
1670 - Equipos de comunicación y computación	1,00	1,00
1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	3,00	3,00
1660 - Equipo médico y científico	1,00	1,00
1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	1,00	1,00
1642 - Repuestos		
1681 - Bienes de arte y cultura		
1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	1,00	1,00
1610 - Semovientes y plantas		
1650 - Redes, líneas y cables		
Otros bienes muebles	1,00	1,00
INMUEBLES		
1605 - Terrenos		
1640 - Edificaciones	20,00	20,00
1645 - Plantas, ductos y túneles		
1612 - Plantas productoras		

Máximo

	dic-25	
	210111001102 - PERSONERÍA	
	Años de Vida Útil	
	Máximo	Máximo
CUENTAS		
MUEBLES	0,00	
1655 - Maquinaria y equipo	10,00	10,00
1670 - Equipos de comunicación y computación	5,00	5,00
1675 - Equipos de transporte, tracción y elevación	5,00	5,00
1660 - Equipo médico y científico	5,00	5,00
1665 - Muebles, enseres y equipo de oficina	10,00	10,00
1642 - Repuestos	0,00	
1681 - Bienes de arte y cultura	0,00	
1680 - Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	3,00	3,00
1610 - Semovientes y plantas	0,00	
1650 - Redes, líneas y cables	0,00	
Otros bienes muebles	10,00	10,00
INMUEBLES	0,00	
1605 - Terrenos	0,00	
1640 - Edificaciones	50,00	50,00
1645 - Plantas, ductos y túneles	0,00	
1612 - Plantas productoras	0,00	

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

NOTAS DE REVELACIÓN ADICIONAL

Durante la vigencia 2025, Se realizaron los siguientes egresos 1, 2 y 3 por baja, dando cumplimiento a la Resolución 083 del 27 de agosto de 2024 del proceso de baja de elementos de inventario:

REPORTES DE ELEMENTOS EGRESADOS PROCESO DE BAJA RESOLUCIÓN 2024 EN LA VIGENCIA 2025								
NUMERO PLACA	DESCRIPCION	VALOR HISTORICO	TIPO ELEMENTO	ESTADO ELEMENTO	FECHA INGRESO	FECHA BAJA	UBICACION	CUENTA CONTABLE
-1.605	SOFTWARE	\$ 873.608,76	AC	MALO	13/12/2011	26/03/2025	BAJA	PERBAJPPE-EQ COM Y COMP
-1.557	SOFTWARE	\$ 991.032,08	AC	MALO	13/12/2011	26/03/2025	BAJA	PERBAJPPE-EQ COM Y COMP
-1.378	SOFTWARE	\$ 406.000,00	AC	MALO	24/07/2002	26/03/2025	BAJA	PERBAJPPE-EQ COM Y COMP
-1.312	SOFTWARE	\$ 1.960.676,00	AC	MALO	15/04/2002	26/03/2025	BAJA	PERBAJPPE-EQ COM Y COMP
-986	SOFTWARE	\$ 1.276.000,00	AC	MALO	26/07/2001	26/03/2025	BAJA	PERBAJPPE-EQ COM Y COMP
-959	LICENCIA	\$ 11.012.400,00	AC	MALO	13/09/2000	26/03/2025	BAJA	PERBAJPPE-EQ COM Y COMP
-948	LICENCIA	\$ 12.272.088,15	AC	MALO	31/07/2000	26/03/2025	BAJA	PERBAJPPE-EQ COM Y COMP
-656	LICENCIA	\$ 6.418.490,40	AC	MALO	31/07/2000	26/03/2025	BAJA	PERBAJPPE-EQ COM Y COMP
9.821	SOFTWARE	\$ 35.056.476,00	AC	MALO	01/06/2005	26/03/2025	BAJA	PERBAJPPE-EQ COM Y COMP
12.123	LIBROS DE DERECHO	\$ 315.000,00	CA	USADO	17/10/2006	18/02/2025	BAJA	PERBAJPPE-MUEB ENSE Y EQ OFICI
13.202	SOFTWARE	\$ 3.248.000,00	AC	MALO	28/04/2008	26/03/2025	BAJA	PERBAJPPE-EQ COM Y COMP
13.532	CAMIONETA	\$ 149.869.999,00	AC	USADO	31/01/2009	25/07/2025	BAJA	PERBAJPPE-EQ TRAN TRACC Y ELEVA
15.951	LICENCIA	\$ 1.392.000,00	AC	MALO	15/11/2013	26/03/2025	BAJA	PERBAJPPE-EQ COM Y COMP
15.952	LICENCIA	\$ 1.392.000,00	AC	MALO	15/11/2013	26/03/2025	BAJA	PERBAJPPE-EQ COM Y COMP
15.953	LICENCIA	\$ 986.000,00	AC	MALO	15/11/2013	26/03/2025	BAJA	PERBAJPPE-EQ COM Y COMP
15.954	LICENCIA	\$ 986.000,00	AC	MALO	15/11/2013	26/03/2025	BAJA	PERBAJPPE-EQ COM Y COMP
15.955	LICENCIA	\$ 986.000,00	AC	MALO	15/11/2013	26/03/2025	BAJA	PERBAJPPE-EQ COM Y COMP
17.790	LICENCIA	\$ 2.320.000,00	AC	MALO	17/07/2014	26/03/2025	BAJA	PERBAJPPE-EQ COM Y COMP
20.959	LICENCIA	\$ 219.240.000,00	AC	MALO	23/09/2015	26/03/2025	BAJA	PERBAJPPE-EQ COM Y COMP
21.263	LICENCIA	\$ 452.400,00	AC	MALO	30/12/2015	26/03/2025	BAJA	PERBAJPPE-EQ COM Y COMP

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

NOTA 14 ACTIVOS INTANGIBLES COMPOSICIÓN PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	PERSONERÍA
Periodo Actual:	2025.12
Periodo Anterior:	2024.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación
ACTIVOS INTANGIBLES	4.017.166.398,00	65.651.225,00	3.951.515.173,00
1970 - ACTIVOS INTANGIBLES	6.232.263.370,00	1.837.953.192,00	4.394.310.178,00
1975 - AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	(2.215.096.972,00)	(1.772.301.967,00)	(442.795.005,00)

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

14.1. Detalle saldos y movimientos

NOTA 14
ACTIVOS INTANGIBLES
DETALLES SALDOS Y MOVIMIENTOS
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	210111001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2025.12
Tipo de Revelaciones:	SALDO - Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Los valores a ingresar deben ser en Pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	MARCAS	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)		781.042.662,00	1.056.910.530,00	1.837.953.192,00
(+) ENTRADAS (DB):	0,00	4.695.579.350,00	12.644.000,00	4.708.223.350,00
Adquisiciones en compras		4.695.579.350,00		4.695.579.350,00
Otras entradas de intangibles	0,00	0,00	12.644.000,00	12.644.000,00
Otras entradas		0,00	12.644.000,00	12.644.000,00
(-) SALIDAS (CR):		-257.457.379,00	-56.455.793,00	-313.913.172,00
Otras salidas de intangibles		0,00	0,00	0,00
Baja cuentas (incluye lo trasladado vigencia cuentas orden)		-257.457.379,00	-43.811.793,00	
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	0,00	5.219.164.633,00	1.013.098.737,00	6.232.263.370,00
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR		0,00	0,00	0,00
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	0,00	5.219.164.633,00	1.013.098.737,00	6.232.263.370,00
- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	0,00	-1.202.225.345,00	-1.012.871.627,00	-2.215.096.972,00
Saldo inicial de la amortización acumulada	0,00	-756.955.650,00	-1.015.346.317,00	-1.772.301.967,00
+ Gasto de Amortización aplicada vigencia	0,00	-702.727.074,00	-115.295.223,00	-818.022.297,00
-Retiro Amortización acumulada por baja cuentas en vigencia	0,00	257.457.379,00	43.811.793,00	301.269.172,00
+ Otros ajustes de amortización acumulada en vigencia actual	0,00	0,00	0,00	0,00
-Otros Ajustes de Amortización acumulada en vigencia actual	0,00		73.958.120,00	73.958.120,00
- DETERIORO ACUMULADO (DE)	0,00	0,00	0,00	0,00
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0,00	0,00	0,00	0,00
+ Gasto Deterioro aplicado vigencia	0,00	0,00	0,00	0,00
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	0,00	4.016.939.288,00	227.110,00	4.017.166.398,00
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,00	-23,03%	-99,98%	-35,54%
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES				

		Saldo Final	
		dic-25	
	MARCAS	LICENCIAS	SOFTWARE
Saldo Final CGN Costo Activos Intangibles		-1.202.225.345,00	-1.012.871.627,00
Diferencia con CGN		0,00	0,00
		Saldo Final	
		dic-25	
	MARCAS	LICENCIAS	SOFTWARE
Saldo Final CGN Amortización Activos Intangibles		0,00	0,00
Diferencia con CGN		0,00	0,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

En la cuenta de intangibles se registran los activos intangibles reconocidos y en poder de la entidad al cierre de la vigencia 2025.

14.2. Revelaciones adicionales

NOTA 14
ACTIVOS INTANGIBLES
REVELACIONES ADICIONALES
PERSONERÍA

Entidad:	PERSONERÍA
Periodo Actual:	2025.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos
	Los valores a ingresar deben ser en Pesos

CONCEPTOS / CUENTAS	dic-2025				TOTAL
	MARCAS	PATENTES	LICENCIAS	SOFTWARE	
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	0,00	0,00	5.219.164.633,00	1.013.098.737,00	6.232.263.370,00
+Vida útil definida				750.222.222,00	750.222.222,00
+Vida útil indefinida			5.219.164.633,00	262.876.515,00	5.482.041.148,00
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
+Ingresos (utilidad)					0,00
-Gastos (pérdida)					0,00
DESEMBOLSOS PARA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Gastos afectados durante la vigencia					0,00

	Saldo Final dic-25				
	MARCAS	PATENTES	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
Saldo Final CGN			5.219.164.633,00	1.013.098.737,00	6.232.263.370,00
Diferencia con CGN	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

Tabla 3 Intangibles

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR	AMORTIZACION	SALDO EN LIBROS	% Part.
LICENCIAS	44	5.219.164.633	(1.202.225.345)	4.016.939.288	100,0%
SOFTWARE	15	1.013.098.737	(1.012.871.627)	227.110	0,0%
TOTALES	59	6.232.263.370	(2.215.096.972)	4.017.166.398	100,0%

FUENTE: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PB

Los Activos Intangibles corresponden a las cuentas de Licencias por un valor en libros antes de amortización de \$5.219.164.633 conformado por licencias Oracle, antivirus, office 365 y licencias de Microsoft office bi, las cuales están catalogadas como a perpetuidad y utilizadas en las aplicaciones del Programa SICAPITAL y a la cuenta Software por un valor en libros antes de amortización de \$750.222.222 correspondiente al sistema de correspondencia SIRIUS con una vida definida de 3 años y el saldo a perpetuidad de \$262.876.515.

A 31 de diciembre de 2025, el saldo de la cuenta es de \$6.232.263.370 antes de amortización, no se presentaron cambio en las estimaciones de su vida útil por tanto no presenta índices de deterioro.

Durante la vigencia 2025 se adquirieron licencias por valor de \$4.695.579.350, en conformidad con la Orden de compra 143126 de 2025 suscrita con la empresa desarrolladora Control Online International, quien realizó la entrega de las siguientes licencias vitalicias del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo- ControlDoc:

Código único de parte de Fabricante (SKU)	Nombre del producto del Fabricante	Unidad de medida	Cantidad
CO-PQW_LV	Licencia módulo de PQRS Web	Licencia de uso vitalicio por usuario	1
CO-MRG_LV	Licencia módulo Radicación y gestión de comunicaciones recibidas, producción de comunicaciones internas y enviadas cero papel, analítica de datos Dashboard nivel directivo y gestión por usuario	Licencia de uso vitalicio por usuario	1.200
CO-MEL_LV	Licencia módulo de archivo creación de expediente electrónico, generación de índice electrónico, inventario documental, consulta y préstamos de documentos, transferencias documentales	Licencia de uso vitalicio por usuario	410
CO-SEVU-LV01	Licencia de uso vitalicio Mod. Ventanilla Única Digital/Sede Electrónica (Conexión con SGDEA ControlDoc(R))	Licencia de uso vitalicio por usuario	1
CO_SGDEA_SIGN	Usuario Gestor (Onpremise) en SGDEA/FirmaDigital Certificada	Licencia Suscripción anual por usuario	120
CO-MCTO_LV100	Licencia módulo de control de procesos contractuales: Solicitud CDP, Aprobación CDP Nuevo proceso contractual, Elaboración de la minuta.	Licencia de uso vitalicio por usuario	1

Adicionalmente, durante la vigencia 2025, y dando cumplimiento a la Resolución 083 del 27 de agosto de 2024 del proceso de baja de elementos de inventario, y de acuerdo con acta de destrucción firmada por los funcionarios Mario Alberto Bernal Herrera y Guttemberg Garcia Bonilla con fecha 04-02-2025, se realizó baja mediante egresos 2 por valor de \$257.457.378,55 y \$ 43.811.792,84 de las siguientes licencias y software respectivamente:

NUMERO PLACA	DESCRIPCION	VALOR HISTORICO	TIPO ELEMENT	ESTADO ELEMENT	FECHA INGRESO	FECHA BAJA	UBICACION
-959	LICENCIA	\$ 11.012.400,00	AC	MALO	13/09/2000	26/03/2025	BAJA
-948	LICENCIA	\$ 12.272.088,15	AC	MALO	31/07/2000	26/03/2025	BAJA
-656	LICENCIA	\$ 6.418.490,40	AC	MALO	31/07/2000	26/03/2025	BAJA
15.951	LICENCIA	\$ 1.392.000,00	AC	MALO	15/11/2013	26/03/2025	BAJA
15.952	LICENCIA	\$ 1.392.000,00	AC	MALO	15/11/2013	26/03/2025	BAJA
15.953	LICENCIA	\$ 986.000,00	AC	MALO	15/11/2013	26/03/2025	BAJA
15.954	LICENCIA	\$ 986.000,00	AC	MALO	15/11/2013	26/03/2025	BAJA
15.955	LICENCIA	\$ 986.000,00	AC	MALO	15/11/2013	26/03/2025	BAJA
17.790	LICENCIA	\$ 2.320.000,00	AC	MALO	17/07/2014	26/03/2025	BAJA
20.959	LICENCIA	\$ 219.240.000,00	AC	MALO	23/09/2015	26/03/2025	BAJA
21.263	LICENCIA	\$ 452.400,00	AC	MALO	30/12/2015	26/03/2025	BAJA

NUMERO PLACA	DESCRIPCION	VALOR HISTORICO	TIPO ELEMENT	ESTADO ELEMENT	FECHA INGRESO	FECHA BAJA	UBICACION
-1.605	SOFTWARE	\$ 873.608,76	AC	MALO	13/12/2011	26/03/2025	BAJA
-1.557	SOFTWARE	\$ 991.032,08	AC	MALO	13/12/2011	26/03/2025	BAJA
-1.378	SOFTWARE	\$ 406.000,00	AC	MALO	24/07/2002	26/03/2025	BAJA
-1.312	SOFTWARE	\$ 1.960.676,00	AC	MALO	15/04/2002	26/03/2025	BAJA
-986	SOFTWARE	\$ 1.276.000,00	AC	MALO	26/07/2001	26/03/2025	BAJA
9.821	SOFTWARE	\$ 35.056.476,00	AC	MALO	01/06/2005	26/03/2025	BAJA
13.202	SOFTWARE	\$ 3.248.000,00	AC	MALO	28/04/2008	26/03/2025	BAJA

14.2.1 Estimaciones

NOTA 14
ACTIVOS INTANGIBLES
ESTIMACIONES - AMORTIZACIÓN - LÍNEA RECTA
PERSONERÍA

Entidad:	PERSONERÍA	<<< Doble Clic
Periodo Actual:	2025.12	
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar	
Resumen		

	dic-25	
	210111001102 - PERSONERÍA	
	Años de Vida Útil	
CUENTAS	Mínimo	Máximo
197002 - Marcas		
197003 - Patentes		
197004 - Concesiones y franquicias		
197005 - Derechos		
197007 - Licencias	1,00	3,00
197008 - Software	1,00	3,00
197010 - Activos intangibles en fase de desarrollo		
197012 - Activos Intangibles en concesión		
197090 - Otros intangibles		

Mínimo

	dic-25	
	210111001102 - PERSONERÍA	
	Años de Vida Útil	
CUENTAS	Mínimo	Mínimo
197002 - Marcas		
197003 - Patentes		
197004 - Concesiones y franquicias		
197005 - Derechos		
197007 - Licencias	1,00	1,00
197008 - Software	1,00	1,00
197010 - Activos intangibles en fase de desarrollo		
197012 - Activos Intangibles en concesión		
197090 - Otros intangibles		

Máximo

	dic-25	
	210111001102 - PERSONERÍA	
	Años de Vida Útil	
CUENTAS	Máximo	Máximo
197002 - Marcas	0,00	
197003 - Patentes	0,00	
197004 - Concesiones y franquicias	0,00	
197005 - Derechos	0,00	
197007 - Licencias	3,00	3,00
197008 - Software	3,00	3,00
197010 - Activos intangibles en fase de desarrollo	0,00	
197012 - Activos Intangibles en concesión	0,00	
197090 - Otros intangibles	0,00	

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

Tabla 4-Otros Activos

DESCRIPCION	SALDO	% Part.
PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	4.996.697.164	34,0%
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	4.603.292.041	31,3%
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	0	0,0%
ACTIVOS INTANGIBLES	6.232.263.370	27,3%
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-2.215.096.972	
ACTIVOS DIFERIDOS	1.086.748.100	7,4%
TOTALES	14.703.903.703	100,0%

FUENTE: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PB

Este grupo de cuentas incluyen las partidas que no resultan factibles registrar en las anteriores agrupaciones del Activo y que representan los recursos tangibles e intangibles considerados complementarios para el cumplimiento de las funciones del cometido estatal de la entidad contable pública o están asociados a su administración con la finalidad de generar beneficios o servicios futuros.

Al cierre de la vigencia presenta un saldo de \$14.703.903.703 que representa el 40.6% del total del activo siendo lo más representativo de este grupo el plan de activos para beneficios de los empleados a largo plazo con una participación del 34%, cuenta que contiene el Encargo Fiduciario, el cual de forma mensual se gira al Fondo de prestaciones económicas – Foncep la sociedad fiduciaria administradora de los recursos para cubrir el pago de las cesantías retroactivas de 97 funcionarios de la Entidad, el aporte mensual corresponde al 9% sobre el devengo mensual de cada funcionario que al corte de la vigencia tiene un saldo conciliado según extracto de \$4.996.697.164.

NOTA 16
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
COMPOSICIÓN
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	PERSONERÍA
Periodo Actual:	2025.12
Periodo Anterior:	2024.12
Tipo de Revelación:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-25			dic-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
1905 - BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		4.603.292.041,00	4.603.292.041,00		2.007.993.577,00	2.007.993.577,00	2.595.298.464,00
1986 - ACTIVOS DIFERIDOS		1.086.748.100,00	1.086.748.100,00		54.727.310,00	54.727.310,00	1.032.020.790,00
Total	0,00	5.690.040.141,00	5.690.040.141,00	0,00	2.062.720.887,00	2.062.720.887,00	3.627.319.254,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Dentro de los otros activos, a diciembre 31 de 2025 se encuentran reconocidos los Bienes y Servicios pagados por anticipado, con un saldo de \$4.603.292.041, y una participación del 31.3% de los Otros Activos; correspondientes a la adquisición de otros bienes y servicios como renovaciones y suscripciones de licencias, estos valores se amortizan mensualmente teniendo en cuenta el tiempo de cobertura o servicio.

16.1. Desglose – Subcuentas otros

NOTA 16 OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
 16.1 DESGLOSE - SUBCUENTAS OTROS

Cifras en pesos

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
		SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	
	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS	0,00	4.603.292.041,00	4.603.292.041,00	0,00	1.997.413.073,00	1.997.413.073,00	2.605.878.968,00
1.9.05.90	Otros bienes y servicios pagados por anticipado	0,00	4.603.292.041,00	4.603.292.041,00	0,00	1.997.413.073,00	1.997.413.073,00	2.605.878.968,00
	Amortizaciones gastos pagados por anticipado		4.603.292.041,00	4.603.292.041,00		1.997.413.073,00	1.997.413.073,00	2.605.878.968,00

Para la vigencia 2025, se observa un mayor valor respecto al mismo periodo del 2024 en la suma de \$2.605.878.968 dado que se dio un incremento en valor de la renovación de las licencias de la entidad, los más representativos son los siguientes contratos:

- Orden de Compra No. 143126 de 2025 celebrado entre la personería de Bogotá D.C. y Control Online Internacional por valor \$6.089.846.599, cuyo objeto es la adquisición licencia, configuración y parametrización de un sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo (SGDEA), PQRS web y módulo contratos para la personería de bogotá y servicio de soporte para su despliegue y estabilización. Plazo de ejecución: 12 meses contados a partir de la notificación de inicio del contrato.
- Orden de Compra No. 149120 de 2025 celebrado entre la Personería de Bogotá D.C. y Consorcio IAD Dinámico Softwareone. Por valor de \$ 2.279.319.612, cuyo objeto Renovación de las Licencias OFFICE para la Personería de Bogotá D.C. el plazo de la renovación, licenciamientos y demás elementos solicitados será por el termino de doce (12) meses.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

17.2 Arrendamientos operativos

La Personería de Bogotá D.C., tiene arrendamientos operativos y actúa como arrendatario cuyas erogaciones están representadas con el arrendamiento de bienes inmuebles para el desarrollo de las actividades misionales, siendo el más importante el inmueble donde funciona el Centro de Atención al Ciudadano-CAC, según contrato 1012-2024 suscrito con la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá SA ESP.

NOTA 17
ARRENDAMIENTOS
ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	PERSONERÍA
Periodo Actual:	2025.12
Periodo Anterior:	2024.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación
Arrendamiento Operativo - Arrendador			
Arrendamiento Operativo - Arrendatario			
511118 - Arrendamiento operativo	4.978.024.734,00	5.955.762.570,00	(977.737.836,00)

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

17.2.1 Arrendador

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS
17.2. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS
17.2.2. ARRENDATARIO
Anexo. 17.2.2.1. Revelaciones generales

DESCRIPCIÓN DEL ARRENDADOR				TIPO DE BIEN	VALORES PRESENTES POR PAGAR EN (plazos)			DESCRIPCIÓN GENERAL DE ACUERDOS											
								¿Cuotas contingentes?		¿Crea o renueva?	¿Aplica opción de adquisición?		¿Clausulas de revisión?		¿Permite subarrendar?	¿Está subarrendado?		¿Tiene restricciones?	
TIPO	PN / PJ	ID TER (sin DV)	TERCERO	MUEBLE	INMUEBLE	MENOR A (1) AÑO	ENTRE UNO (1) Y CINCO (5) AÑOS	MÁS DE CINCO (5) AÑOS	SI / NO	VALOR (Gasto reconocido del periodo)	SI / NO	SI / NO	VALOR	SI / NO	SI / NO	SI / NO	VALOR	SI / NO	CONCEPTOS
Arrendamiento Operativo						0,0	0,0	0,0		0,0			0,0				0,0		
Intermediario	PJ	899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ SA ESP		1				0		1	0			0	0	0	0	
Intermediario	PJ	860515523	PROMOTORA CONVIVENDA S A S		1				0		1	0			0	0	0	0	
Propietario	PN	234632	JOSE FRANCISCO TORRES		1				0		1	0			0	0	0	0	
Propietario	PN	28418798	MARINA ALVAREZ DE HINCAPIE		1				0		1	0			0	0	0	0	
Propietario	PN	1212227	HUMBERTO GOMEZ ECHEVERRI		1				0		1	0			0	0	0	0	
Propietario	PN	79301561	MARCO AURELIO HERNANDEZ		1				0		1	0			0	0	0	0	
Propietario	PN	51849405	ANA CALIXTA REYES		1				0		1	0			0	0	0	0	
Propietario	PN	79254940	JAIR ENRIQUE BONILLA		1				0		1	0			0	0	0	0	
Propietario	PN	19074947	PIEDRO HEREDIA RATIVA		1				0		1	0			0	0	0	0	
Propietario	PN	51793979	GLORIA PATRICIA MARTINEZ		1				0		1	0			0	0	0	0	
Propietario	PN	41670894	MARIA DEL ROSARIO BOSA VASCO		1				0		1	0			0	0	0	0	
Propietario	PN	51588802	DORA CELIA TELLEZ		1				0		1	0			0	0	0	0	
Propietario	PN	51693020	LIZ INGRID PEÑA		1				0		1	0			0	0	0	0	
Propietario	PN	17178635	GUILLERMO MUÑOZ		1				0		1	0			0	0	0	0	
Propietario	PN	20241462	GRACIELA RODRIGUEZ DE GARZON		1				0		1	0			0	0	0	0	
Intermediario	PJ	900861705	RHL SAS		1				0		1	0			0	0	0	0	
Intermediario	PJ	860049599	RV INMOBILIARIA S.A.		1				0		1	0			0	0	0	0	

PASIVO

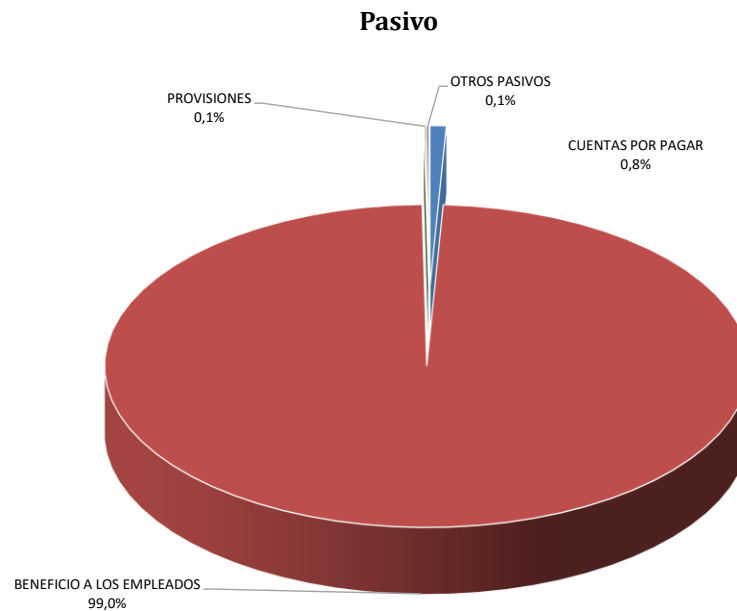
El Pasivo de la Personería de Bogotá D.C. al cierre de diciembre de 2025, asciende a la suma de \$61.789.073.071, presentando un aumento del 6.3% respecto al mismo periodo del año anterior, siendo el más representativo el beneficio a los empleados con un 99.0%. Compuesto como se detalla a continuación:

TABLA 5- COMPOSICIÓN PASIVO

DESCRIPCION	saldo dic 2025	% Part.	saldo dic 2024	% Part.	\$ Var.	% Var.
CUENTAS POR PAGAR	503.730.409	0,8%	3.107.796.496	5,3%	-2.604.066.087	-83,8%
BENEFICIO A LOS EMPLEADOS	61.143.086.794	99,0%	54.607.358.510	93,9%	6.535.728.284	12,0%
PROVISIONES	61.559.115	0,1%	399.969.228	0,7%	-338.410.113	-84,6%
OTROS PASIVOS	80.696.753	0,1%	24.844.789	0,0%	55.851.964	224,8%
TOTALES	61.789.073.071	100,0%	58.139.969.023	100,0%	3.649.104.048	6,3%

FUENTE: ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PB

GRÁFICA COMPOSICIÓN DEL PASIVO



NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

Composición

Las cuentas por pagar representan las obligaciones contraídas por la Personería de Bogotá D.C., por la adquisición de bienes y servicios prestados por contratistas y proveedores de carácter locales incluidas las cuentas de prestación de servicios profesionales, pago de servicios públicos y otras obligaciones.

NOTA 22
CUENTAS POR PAGAR
COMPOSICIÓN
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	PERSONERÍA
Periodo Actual:	2025.12
Periodo Anterior:	2024.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-25			dic-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
24 - CUENTAS POR PAGAR	503.730.409,00		503.730.409,00	3.107.796.496,00		3.107.796.496,00	(2.604.066.087,00)
2401 - ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	236.515.488,00		236.515.488,00	2.540.224.659,00		2.540.224.659,00	(2.303.709.171,00)
2424 - DESCUENTOS DE NÓMINA	90.793.987,00		90.793.987,00	143.417.537,00		143.417.537,00	(52.623.550,00)
2436 - RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	11.903.078,00		11.903.078,00	189.864.920,00		189.864.920,00	(177.961.842,00)
2460 - CRÉDITOS JUDICIALES	38.889.442,00		38.889.442,00				38.889.442,00
2490 - OTRAS CUENTAS POR PAGAR	125.628.414,00		125.628.414,00	234.289.380,00		234.289.380,00	(108.660.966,00)

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

22.1 Revelaciones generales

NOTA 22
CUENTAS POR PAGAR
Revelaciones generales
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	PERSONERÍA
Periodo Actual:	2025.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Los valores a ingresar deben ser en Pesos

CUENTAS	Vencimiento			Saldos a cortes de vigencia		Tasa de interés efectiva anual	Tasa de interés efectiva anual	Comentario	Cuentas por Pagar 2025	Diferencia sobre CGN
	De 0 a 6 Meses	De 6 a 12 Meses	Mayor a 12 meses	2025	2024					
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	236.515.488,00			236.515.488,00	2.540.224.659,00			Valor que corresponde al pago de los siguientes proveedores	236.515.488,00	0,00
2424 - Descuentos de nómina	90.793.987,00			90.793.987,00	143.417.537,00			saldo que pasa por concepto de aportes a la seguridad social	90.793.987,00	0,00
2436 - Retención en la fuente e impuesto de timbre	11.903.078,00			11.903.078,00	189.864.920,00			Corresponden al total de descuentos por pagar	11.903.078,00	0,00
2460 - Créditos judiciales	38.889.442,00			38.889.442,00				PAGO DE SENTENCIA A FAVOR DE TERESA DE JESÚS MUÑOZ L.	38.889.442,00	0,00
2490 - Otras cuentas por pagar	125.628.414,00			125.628.414,00	234.289.380,00			corresponde al pago de honorarios de contratistas	125.628.414,00	0,00
Total Cuentas por Pagar	503.730.409,00	0,00	0,00	503.730.409,00	3.107.796.496,00	0,00%	0,00%		503.730.409,00	0,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

A 31 de diciembre 2025 el saldo de la cuenta es de \$503.730.409, que corresponde a las obligaciones pendientes de cancelar de acuerdo con el siguiente detalle:

- En la cuenta adquisición de bienes y servicios por \$236.515.488 corresponden a la causación de las órdenes de pago de las cuentas por pagar referentes a las obligaciones

adquiridas por la Personería las cuales se cancelarán al inicio de la siguiente vigencia y representan el 46,95% de las cuentas por pagar.

TD	NUMERO DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR	TOTAL RETENCIONES	VALOR NETO
NIT	860.049.921	SGS COLOMBIA S.A.S	2.530.892	53.170	2.477.722
NIT	860.013.570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	167.184.734	4.179.619	163.005.115
NIT	901.643.412	INNOVACION CROMATICA S.A.S	13.272.689	596.713	12.675.976
NIT	860.013.570	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR CAFAM	53.972.694	1.141.582	52.831.112
NIT	830.095.213	ORGANIZACION TERPEL S A	5.672.873	147.308	5.525.565
SUBTOTAL			242.633.882	6.118.392	236.515.488

- Los descuentos de nómina por \$90.793.987, corresponde a \$47.756.900 saldo por concepto de aportes a la seguridad social en pensión, y \$43.037.087 saldo por concepto de aportes a la seguridad social en salud, y representan el 18.02%.
- En la cuenta retenciones por \$11.903.078 corresponden a las causaciones por los descuentos de las cuentas de las obligaciones reconocidas por concepto de impuestos nacionales y distritales, así como las estampillas distritales sobre los pagos o abonos realizados en la causación y representan el 2,36%.

ESTAMPILLA ADULTO	ESTAMPILLA PROCULTURA	ICA 6,9	ICA 9,66	ICA 13,8	40-RETEIVA	RENTA TRABAJO HONORARIOS	TOTAL RETENCIONES
7.033.516	1.758.379	206.421	740.089	5.487	399.783	1.831.000	11.903.078

- En la cuenta de créditos judiciales, por \$38.889.442, se registran obligaciones correspondientes a sentencias derivadas de procesos judiciales en contra de la entidad, las cuales representan el 7.72% del total. Dentro de este saldo se encuentra la cuenta por pagar a favor de Teresa de Jesús Muñoz Lopera, correspondiente al proceso ID656967, por valor neto de \$28.489.956, una vez aplicadas las retenciones legales.

El valor bruto de la sentencia asciende a \$28.539.956, diferencia que corresponde a las retenciones practicadas, las cuales fueron reconocidas conforme a la normatividad vigente.

Mediante la comunicación identificada con Radicado No. E-2026-0000891 del 08 de enero de 2026, se realizó la remisión de las Cuentas por Pagar correspondientes a la vigencia fiscal 2025 de la Personería de Bogotá, D.C., en atención al Radicado No. E-2026-0000528. En dicha comunicación se anexó la relación de las cuentas por pagar registradas en el sistema BogData para la vigencia 2025, dentro de las cuales se identifican siete (7) cuentas con prioridad de pago, incluida la correspondiente al cumplimiento de la sentencia proferida a favor de la señora TERESA DE JESÚS MUÑOZ LOPERA por valor de \$28.539.956. El pago de la obligación se realizará en el mes de enero del año en curso.

Con respecto al restante del saldo de la cuenta por pagar, por valor de \$10.399.486, este corresponde al proceso No. 2022-00377, identificado con ID 736654, cuyo demandante

es el señor JAIRO ENRIQUE PEÑARANDA TORRADO. Dicho proceso fue retirado de SIPROJWEB en el tercer contingente 2025.

El 13 de junio de 2025 se recibió notificación de la sentencia condenatoria de segunda instancia, que modificó el numeral segundo de la sentencia de primera instancia, y confirma en lo demás lo ordenado en esta última instancia. Mediante memorando radicado No I-2025-0022771 de fecha 21-07-2025, se remitió a la Dirección de Talento Humano la solicitud de cumplimiento y pago de la sentencia. Asimismo, se dio respuesta a los derechos de petición presentados por el demandante y su apoderado, relacionados con el cumplimiento de la sentencia, bajo los radicados Nos. E-2025-0048424 del 2 de julio de 2025, E-2025-0059685 del 8 de agosto de 2025 y E-2025-0072141 del 12 de septiembre de 2025.

Igualmente, el día 7 de enero de 2026, mediante correo eléctrico la Dirección de Talento Humano comparte oficios de las gestiones adelantadas ante Colpensiones, con el fin de dar cumplimiento al pago de la sentencia.

1. Oficio radicado por parte de la Personería de Bogotá, D.C., E-2025-0079385 de fecha 2 de noviembre de 2025, dirigido a Colpensiones.
2. Respuesta de Colpensiones bajo radicado “No. 2025_23884173_2025” del 26 de noviembre de 2025, en la que, a su vez, requirió a esta Entidad allegar documentación.
3. Respuesta de la Personería de Bogotá, D.C., a Colpensiones - Radicada 2025-26330949 de fecha 5 de diciembre de 2025.

Así las cosas, se está a la espera que Colpensiones dé repuesta para determinar el valor de las semanas faltantes para pagar, de acuerdo con el fallo judicial. **Pendiente de pago.**

- En la cuenta Otras cuentas por pagar, por valor de \$125.628.414, se registran obligaciones causadas y no pagadas a favor de contratistas vinculados mediante contratos de prestación de servicios, así como cuentas por pagar por servicios públicos. Estas obligaciones representan el 24,94 % del total.

De este valor, \$115.448.374 corresponden a cuentas por pagar de la vigencia 2025, discriminadas de la siguiente manera:

TD	NUMERO DOCUMENTO	BENEFICIARIO	VALOR	TOTAL RETENCIONES	VALOR NETO
CC	79.254.433	JUAN CARLOS CRISTANCHO	4.788.000	160.678	4.627.322
CC	1.028.780.432	MARLON SANTIAGO CASTELLANOS	9.900.000	659.020	9.240.980
CC	1.032.498.194	JULIETH ANDREA BARRERA	4.500.000	151.014	4.348.986
CC	1.016.106.670	ANGIE PAOLA CONTRERAS	4.000.000	134.235	3.865.765
CC	80.200.290	RAUL ALFONSO SAADE	3.420.000	178.351	3.241.649
CC	1.082.925.054	NELSON FELIPE VIVES	2.600.000	88.909	2.511.091
CC	32.208.935	ANABEL BUSTAMANTE	3.800.000	127.525	3.672.475
CC	6.009.513	ALIRIO PARRA	7.000.000	234.911	6.765.089
CC	79.047.955	MIGUEL ANGEL MORALES	5.500.000	171.124	5.328.876
CC	1.031.178.841	NICOLAS ALEJANDRO RESTREPO	3.900.000	130.875	3.769.125
CC	1.010.202.226	FRANCY CAROLINA JACANAMIJOY	2.280.000	76.513	2.203.487
CC	52.554.321	CARMEN ROSA RAMOS	6.750.000	226.526	6.523.474
CC	51.690.317	LUZ MARINA RODRIGUEZ	2.400.000	80.537	2.319.463
CC	27.969.080	MARIA INES SIERRA	4.960.000	166.456	4.793.544
CC	80.426.408	LUIS JORGE VARGAS	1.400.000	46.978	1.353.022
CC	33.285.544	MARTHA CECILIA GALLO	7.400.000	230.236	7.169.764
CC	51.986.566	DORIS FABIOLA VEGA	2.500.000	77.784	2.422.216
CC	1.030.552.373	ANGIE PAOLA DAZA	3.666.667	123.051	3.543.616
CC	1.019.057.665	LUISA FERNANDA NUÑEZ	4.116.667	138.146	3.978.521
CC	1.013.603.935	CATHERINE DIAZ	1.600.000	49.784	1.550.216
CC	51.859.092	JACQUELINE NEIRA	2.041.822	0	2.041.822
NIT	800.037.800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A	154.581	0	154.581
CC	19.017.349	JHONY APARICIO	2.268.000	70.569	2.197.431
CC	1.193.075.682	JUAN ALBERTO BRAVO	2.880.000	96.652	2.783.348
CC	80.762.582	CARLOS ELVIS DUARTE	2.160.000	67.207	2.092.793
CC	1.090.462.757	SERGIO GEOVANNY LIZARAZO	1.280.000	42.954	1.237.046
CC	80.041.261	ANDRES ALFONSO VARGAS	2.833.333	95.081	2.738.252
CC	91.514.635	CARLOS IVAN RUEDA	1.866.667	62.644	1.804.023
CC	52.326.342	DURLEY EDILMA ROMERO	2.133.333	71.591	2.061.742
CC	1.090.501.589	ANGIE CAROLINA VILLAMIZAR	16.250.000	1.975.335	14.274.665
CC	830.123.461	LIMPIEZA METROPOLITANA S A E S P Y PODRAUTILIZAR LA SIGLA LIME S A E S P	96.330	0	96.330
CC	901.144.843	BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P.	155700	0	155700
CC	901.144.843	BOGOTA LIMPIA S.A.S. E.S.P.	155700	0	155700
CC	860.063.875	ENEL COLOMBIA SA ESP	147950	0	147950
CC	860.063.875	ENEL COLOMBIA SA ESP	28710	0	28710
CC	860.063.875	ENEL COLOMBIA SA ESP	48340	0	48340
CC	860.063.875	ENEL COLOMBIA SA ESP	70800	0	70800
CC	860.063.875	ENEL COLOMBIA SA ESP	9670	0	9670
CC	860.063.875	ENEL COLOMBIA SA ESP	120790	0	120790
			121.183.060	5.734.686	115.448.374

y el saldo restante por \$10.180.040 corresponde a mayores valores pagados por las EPS respecto al pago de incapacidades los cuales se originaron por diferencia en IBC tal cómo se detallan a continuación:

NIT	NOMBRE TERCERO	VALOR	OBSERVACION
860066942	COMPENSAR	347.905	pago de incapacidad de Gutiérrez Torres Emelite Okimara la cual fue pagada también por ARL, se aplica al funcionario como de origen profesional
860002183	AXA COLPATRIA	890.044	ARL paga 5 días de incapacidad a nombre de Chaves Bello César Henry, pero el funcionario señala no haber durante los días reportados por la ARL incapacitado
830003564	FAMISANAR	94.798	Pago incapacidad de Quiroga gallegos Derly viviana reconocida y pagada por ARL
900156264	NUEVA EPS	8.847.286	pago de licencia de maternidad de Suancha Morales Aura Nelly, mayor valor pagado por EPS al aplicado en nómina por liquidación con IBC diferente.
		10.180.033	

Las cuentas por pagar reconocidas al cierre de la vigencia no presentan restricciones, ni se presentan incumplimiento, teniendo en cuenta que por política contable se incorporan a los Estados Financieros una vez la obligación sea real y exigible.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS

Composición

La cuenta de beneficios a los empleados de la Personería de Bogotá D.C., incluyen los sueldos, salarios, aportes a la seguridad social, prestaciones sociales, bonificaciones y primas,

los cuales se reconocen como un pasivo y un gasto, esto se reconoce cuando se consumen los beneficios económicos o potenciales de servicio procedente del servicio prestado en el mes.

NOTA 23
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
COMPOSICIÓN
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	PERSONERÍA
Periodo Actual:	2025.12
Periodo Anterior:	2024.12
Tipo de Revelación:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

	dic-25			dic-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	48.513.059.758,00	12.630.027.036,00	61.143.086.794,00	45.231.922.000,00	9.375.436.510,00	54.607.358.510,00	6.535.728.284,00
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	36.413.518.952,00	0,00	36.413.518.952,00	33.759.456.525,00	0,00	33.759.456.525,00	2.654.062.427,00
2512 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	12.099.540.806,00	12.630.027.036,00	24.729.567.842,00	11.472.465.475,00	9.375.436.510,00	20.847.901.985,00	3.881.665.857,00
PLAN DE ACTIVOS	0,00	4.996.697.164,00	4.996.697.164,00	0,00	9.368.577.053,00	9.368.577.053,00	(4.371.879.889,00)
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO	0,00	4.996.697.164,00	4.996.697.164,00	0,00	9.368.577.053,00	9.368.577.053,00	(4.371.879.889,00)
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	48.513.059.758,00	7.633.329.872,00	56.146.389.630,00	45.231.922.000,00	6.859.457,00	45.238.781.457,00	10.907.608.173,00
A corto plazo	36.413.518.952,00	0,00	36.413.518.952,00	33.759.456.525,00	0,00	33.759.456.525,00	2.654.062.427,00
A largo plazo	12.099.540.806,00	7.633.329.872,00	19.732.870.678,00	11.472.465.475,00	6.859.457,00	11.479.324.932,00	8.253.545.746,00
Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Posempleo	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

Los Beneficios a los empleados de corto y largo plazo comprenden la parte prestacional de la planta activa de la Personería, estos corresponden a \$61.143.086.794 y representa el 99% de los pasivos. De este valor, \$48.513.059.758 son corriente y \$12.630.027.036 son No corriente.

Los beneficios a los empleados reflejan a diciembre 31 de 2025 una variación de \$6.535.728.284 con respecto al año anterior, esta se dio por el incremento salarial del 7.0% según el decreto 285 del 25 de junio de 2025 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

REVELACION ADICIONAL

Plan institucional de Incentivos 2025

Dando cumplimiento a los lineamientos y normatividad vigente para las entidades del sector público, la Personería de Bogotá, D.C., establece el Plan Institucional de Incentivos, el cual está conformado por un conjunto actividades, disposiciones legales, políticas y estímulos que interactúan con el propósito de reconocer y premiar los desempeños laborales sobresalientes, así como elevar los niveles de satisfacción, motivación, desarrollo y bienestar de los servidores y servidoras de la Entidad; con el establecimiento del Plan, se busca propiciar el aumento de los niveles de satisfacción, eficacia y efectividad, así como su sentido de pertenencia a la Entidad.

Teniendo en cuenta el Decreto 1083 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública y la Ley 909 de 2004 y el Decreto Ley 1567 de 1998: “Las entidades deben organizar programas de estímulos con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de sus empleados”.

En consecuencia, se entiende que los planes de incentivos buscan premiar los resultados del desempeño en niveles de excelencia y se orienta a reconocer los desempeños individuales del mejor empleado de la Entidad y de cada uno de los niveles jerárquicos que la conforman, así como el de los equipos de trabajo que alcancen niveles de excelencia; para reconocer el desempeño en niveles de excelencia la Entidad, contemplará incentivos pecuniarios y no pecuniarios.

Con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los funcionarios y funcionarias de la Entidad, en el desempeño de su labor, se desarrolló el Plan Institucional de Incentivos, donde se implementaron acciones encaminadas a la búsqueda de la felicidad de los servidores y servidoras, basándose en que las personas que logran permanecer felices en su trabajo tienden a ser más productivas.

Para el año 2025, los recursos asignados en el rubro de Incentivos dentro del Presupuesto de la Entidad fueron CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL PESOS M/CTE (\$118.714.000); la Personería de Bogotá, D.C., mediante acto administrativo y en acto protocolario, realizó la entrega a los funcionarios y funcionarias de la entidad de los incentivos pecuniarios y no pecuniarios según lo establecido por el Comité Directivo Institucional y el reglamento interno de Incentivos, de la siguiente manera:

- **MEJORES EMPLEADOS Y EMPLEADAS DE CARRERA ADMINISTRATIVA**

Se distribuyó el 50% (\$59.357.000) del total del presupuesto asignado para los incentivos, a los mejores empleados y empleadas de carrera administrativa de la Personería, a través de bonos de turismo social, así:

Cuarenta y ocho (48) funcionarios y funcionarias en la categoría de mejores empleados de carrera de la Personería de Bogotá, D.C., del nivel profesional; cuarenta y un (41) funcionarios y funcionarias en la categoría de Mejores empleados de carrera de la Personería de Bogotá, D.C., del nivel asistencial. Dos (2) funcionarios seleccionados en la categoría de Mejor empleado de carrera de la Entidad (Uno por cada nivel).

- **MEJORES EQUIPOS DE TRABAJO**

Se distribuyó el 20% (\$23.742.800) del total del presupuesto asignado para los incentivos, a los mejores equipos de trabajo de la Personería de la siguiente manera:

Al primer lugar 50% esto es, la suma de \$11.871.400, incentivo pecuniario, al segundo lugar 30%, es decir \$7.122.840, incentivo no pecuniario y al tercer lugar 20%, correspondiente al monto de \$4.748.560, incentivo no pecuniario.

- **OTROS INCENTIVOS**

Se distribuyó el 30% (\$35.614.200) del total del presupuesto asignado para los incentivos no pecuniarios a las categorías Buen Desempeño en provisionalidad (1 funcionario); Servicio de Voluntariado en la Brigada de Emergencias (6 funcionarios y funcionarias); Deportistas de Alto Rendimiento (1 funcionario); Antigüedad (44 funcionarios y funcionarias que prestaron de manera ininterrumpida sus servicios en la Entidad durante cinco, diez, , veinte o más años, en múltiplo de cinco) y Aportes a la Innovación (8 incentivos).

Plan institucional de capacitación 2025

La Personería de Bogotá, D.C., es un órgano de control del Distrito Capital que, con enfoque social, en el marco de un Estado pluralista, promueve la efectividad integral de los derechos de las personas, trabaja al servicio de la ciudad, interviene y actúa como garante del respeto del ordenamiento jurídico, por parte de las autoridades públicas del Distrito Capital y vigila la conducta de los y las servidoras públicas.

El Plan Institucional de Capacitación, para la vigencia 2025, constituye un instrumento que determina las prioridades de capacitación de los servidores y servidoras de la Entidad, el cual promueve e incrementa la eficiencia en el ejercicio de sus funciones, así como el desarrollo personal y laboral que influye directamente en la calidad y resultados de cara a la ciudadanía.

Con el fin de adelantar algunas de las capacitaciones establecidas en el Plan Institucional de Capacitación, se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 0603- 2025 entre la Personería de Bogotá, D.C. y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en el marco del cual se ejecutaron cinco (5) ejes, uno de los cuales fue el Plan Institucional de Capacitación PIC-2025 por un valor de TRESCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$309.690.000). Desarrollado entre junio y diciembre, en virtud del cual se impartieron nueve (9) cursos con duración de entre 16 y 48 horas en modalidad presencial y virtual, y un diplomado de 80 horas en modalidad presencial. El rango de participantes se determinó entre 10 y 40 por acción de formación. Y se certificaron 171 funcionarios y funcionarias.

Adicional a las capacitaciones con erogación, se gestionaron durante la vigencia 2025 veinticinco (25) acciones de formación sin erogación en las que hubo aproximadamente setecientas veinticuatro (724) inscripciones en capacitaciones tales como conferencias, cursos cortos, cursos largos y diplomados, en su mayoría virtuales, en temáticas que abarcaron los procesos estratégicos, misionales y de apoyo.

23.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

NOTA 23
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS
DETALLE DE BENEFICIOS A CORTO PLAZO
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	PERSONERÍA
Periodo Actual:	2025.12
Tipo de Revelación:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-25
2511 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	36.413.518.952,00
251101 - Nómina por pagar	56.921.923,00
251102 - Cesantías	9.725.399.868,00
251103 - Intereses sobre cesantías	1.138.217.924,00
251104 - Vacaciones	13.620.875.975,00
251105 - Prima de vacaciones	9.729.197.122,00
251107 - Prima de navidad	33.220.198,00
251109 - Bonificaciones	2.109.685.942,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

Representa el valor de las obligaciones por pagar a los empleados originadas por los servicios que estos prestan a la Personería durante el periodo contable y cuya obligación de pago vence dentro de los 12 meses siguientes al cierre del mismo.

Al cierre de la vigencia 2025, el saldo de la cuenta Nómina por Pagar, por valor de \$56.921.923, corresponde al rechazo de la nómina del mismo mes de la exfuncionaria Martha Lucrecia Corrales Ramírez, debido a que no presentó oportunamente la certificación bancaria requerida para efectuar el pago dentro de la vigencia 2025. En consecuencia, esta cuenta quedó registrada en la relación de cuentas por pagar al cierre de la vigencia 2025 y será cancelada en el mes de enero de 2026.

Para el cálculo de las Cesantías e intereses se tiene en cuenta la planta de personal vigente a diciembre de 2025, a partir de los factores salariales y las doceavas de los factores prestacionales suma que corresponde a \$10.863.617.792, este mismo cálculo se aplica para las vacaciones, prima de vacaciones, prima de navidad y bonificaciones que suman \$25.492.979.238, estas estimaciones contemplan las obligaciones que se deben cancelar en la siguiente vigencia de acuerdo con la siguiente información:

Los valores de cesantías que se deben consignar tanto en los fondos privados como en los fondos públicos están relacionados mediante solicitud de RA 28 y 29, de acuerdo con el siguiente detalle:

FONDOS	VALOR	No. RA
CESANTIAS FONDO DE CESANTIAS COLFONDOS	709.316.299	RA 28
CESANTIAS FONDO DE CESANTIAS SKANDIA S.A	157.673.114	
CESANTIAS FONDO DE CESANTIAS PORVENIR	1.212.975.423	
CESANTIAS FONDO DE CESANTIAS PROTECCION	549.438.396	
TOTAL FONDOS PRIVADOS	2.629.403.232	

FONDOS	VALOR	No. RA
FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.	7.069.933.215	RA29
TOTAL FONDOS PUBLICO	7.069.933.215	

Los intereses de cesantías que se reconocieron y deben ser consignados en el mes de enero están relacionados con el siguiente detalle:

DETALLE	VALOR	No. RA
INTERESES CESANTIAS	1.136.696.454	RA 30
TOTAL	1.136.696.454	

De acuerdo, con los saldos de cesantías e intereses de cesantías, la diferencia que existe entre las cuentas por pagar vs pasivo estimado a 31 de diciembre de 2025, enviadas desde la Subdirección de nómina y Gestión de la información del Talento Humano, se genera por el pago de las liquidaciones que se efectuarán en el mes de enero de 2026 y que corresponden a los retirados de diciembre 2025.

Con respecto al saldo que presenta la cuenta Prima de Navidad, por valor de \$33.220.198, este corresponde a funcionarios que presentaron su renuncia en el mes de diciembre de 2025, para quienes se realizó el cálculo de la respectiva liquidación. Dichos valores serán cancelados en la nómina del mes de enero de 2026.

23.2 Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

NOTA 23
Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a LP
DETALLE DE BENEFICIOS A LARGO PLAZO
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	PERSONERÍA
Periodo Actual:	2025.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos
Los valores a ingresar deben ser en Pesos	

DETALLE	OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO			TOTAL		%	Valor CGN	Diferencia con CGN
	Cesantías retroactivas	Reconocimiento Por Permanencia	Quinquenio	Valor	Financ.			
2512 - VALOR EN LIBROS (Pasivo)	10.863.609.328,00	14.065.958.514,00	0,00	24.729.567.842,00			24.729.567.842,00	0,00
1902 - PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	4.996.697.164,00	0,00	0,00	4.996.697.164,00	20%		4.996.697.164,00	0,00
190201 - Efectivo y equivalentes al efectivo				0,00				0,00
190202 - Recursos entregados en administración a entidades distintas				0,00				0,00
190203 - Inversiones				0,00				0,00
190204 - Encargos fiduciarios	4.996.697.164			4.996.697.164,00			4.996.697.164,00	0,00
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	5.666.912.164,00	14.065.958.514,00	0,00	19.732.870.678,00			19.732.870.678,00	0,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

Como parte de los beneficios a empleados de largo plazo, se reconocen las Cesantías retroactivas administradas por el Fondo de Prestaciones Sociales de Cesantías y Pensiones – FONCEP, así como el beneficio por permanencia.

El saldo de las Cesantías Retroactivas administradas FONCEP (Fondo de Prestaciones Cesantías y Pensiones), obedece principalmente al reconocimiento del saldo actualizado

reportado directamente por dicho fondo, correspondiente a 97 empleados, el cual presenta un saldo con corte al 31 de diciembre de 2025 por valor de \$10.663.609.328.

Durante la vigencia 2025, se realizaron los siguientes registros relacionados con las cesantías retroactivas:

- El valor pagado al FONCEP respecto a la comisión por la administración de las cesantías fue de \$67.934.501
- El saldo reportado de los recursos administrados a través de la sociedad fiduciaria fue de \$4.996.697.164

Para el Beneficio por permanencia corresponde al total del pasivo real con un saldo de \$14.065.958.514 correspondientes a las cuotas pendientes de pago a los servidores que ya cumplieron los requisitos para su otorgamiento. El Cálculo para la actualización se realizó aplicando la guía para la medición del reconocimiento por permanencia en entidades de gobierno del Distrito Capital, el manual de políticas contables de la Secretaría Distrital de Hacienda (Dirección Distrital de Contabilidad), los acuerdos 276/2007-336/2008- 528/2013 y el decreto 1498/2022; se realizó los cálculos que contemplan el porcentaje de reconocimiento del 18%.

De igual manera se tiene en cuenta la proyección de incremento salarial para los años 2025 (7,00%), 2026 (6,85%), 2027 (4,90%), 2028 (4,80%) y 2029 (4,85%), así como la rotación de personal según tipo de vinculación; Carrera Administrativa CA (92.62%), Libre Nombramiento - Remoción LNR (85,22%) y Provisionales PR (65.00%), al igual que la tasa TES (12,33%) tomada de la carta circular No 139 del 15 de diciembre de 2025.

los siguientes saldos son los cálculos técnicos establecidos por la Subdirección de nómina y Gestión de la información del Talento Humano:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
2-5-12-90	Reconocimiento por Permanencia	14.065.958.514
2-5-12-90-001	Reconocimiento por Permanencia - Corriente	1.435.931.478
2-5-12-90-002	Reconocimiento por Permanencia - No Corriente	1.843.583.926
2-5-12-90-003	Reconocimiento por Permanencia - Estimado	10.786.443.110

23.5 Remuneraciones al Persona I Directivo

La planta de Directivos de la Personería de Bogotá. D.C., se encuentra establecida mediante el Acuerdo 978 de 2025, expedido por el Concejo de Bogotá, D.C., se suprimieron cuatro (4) empleos de Personero Delegado, código 040-04, y se crearon siete (7) empleos de Personero Delegado, código 040-03; diez (10) empleos de Personero Local, código 043-01; cuatro (4) Subdirectores; un (1) Jefe de Oficina, código 006-02; y dos (2) Directores Técnicos, código 009-02. En consecuencia, la planta de personal del nivel directivo de la Personería de Bogotá,

D. C., quedó conformada por ochenta y cuatro (84) empleos de libre nombramiento y remoción.

Estos cargos, por lo general, no superan los 4 (cuatro) años correspondientes a un período de administración. No obstante, existen funcionarios de Libre Nombramiento y de Carrera Administrativa, lo que genera beneficios a largo plazo.

Como consecuencia del rediseño institucional implementado mediante el Acuerdo 978 de 2025, que creo empleos de nivel directivo ocupados durante la vigencia 2025, se evidencia un incremento en el valor de las prestaciones sociales.

TABLA 6- PERSONAL DIRECTIVO

DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRADO	CARGOS A PROBADOS	CARGOS PROVISTOS	LIBRE NOMBRAMIENTO/ PERIODO	CARRERA ADMINISTRATIVA
PERSONERO	015-06	1	1	1	0
PERSONERO AUXILIAR	017-05	1	1	1	0
SECRETARIO GENERAL DE ORGANISMOS DE CONTROL	073-04	1	1	1	0
PERSONERO DELEGADO	040-03	30	30	28	2
PERSONERO LOCAL DE BOGOTÁ	043-01	30	30	30	0
JEFE DE OFICINA	006-02	3	3	2	1
DIRECTOR OPERATIVO	009-02	5	5	4	1
DIRECTOR TECNICO	009-02	4	4	4	0
SUBDIRECTOR	070-01	9	8	6	2
TOTAL		84	83	77	6

NOTA 23

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVOS REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	PERSONERÍA
Periodo Actual:	2025.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTA	REMUNERACIONES AL PERSONAL DIRECTIVO		
	Beneficios Corto Plazo	Beneficios Largo Plazo	Total dic-25
SUELDOS Y SALARIOS	26.504.103.063,00		26.504.103.063,00
CONTRIBUCIONES IMPUTADAS			0,00
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS			0,00
APORTES SOBRE LA NÓMINA	4.976.769.800,00		4.976.769.800,00
PRESTACIONES SOCIALES	10.774.788.577,00	106.828.476,00	10.881.617.053,00
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS			0,00
Total	42.255.661.440,00	106.828.476,00	42.362.489.916,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

NOTA 24. PROVISIONES

Composición

Las provisiones se reconocen y miden de conformidad con lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, emitido por la Contaduría General de la Nación, aplicando los criterios de reconocimiento, medición, presentación y revelación previstos para este tipo de pasivos.

En particular, las provisiones asociadas a procesos judiciales se registran con base en la información contenida en el aplicativo SIPROJ WEB, considerando la clasificación de los procesos como probables, lo cual da lugar al reconocimiento de un pasivo y un gasto.

El reconocimiento contable de estas provisiones se realiza conforme a los lineamientos establecidos en la Circular Externa 016 de 2018 y en concordancia con la Circular Externa 029 de 2023, las cuales regulan el procedimiento para el registro contable de derechos, obligaciones contingentes, provisiones y embargos judiciales, atendiendo la clasificación del riesgo procesal efectuada por el área jurídica competente.

La naturaleza de las provisiones es de carácter administrativo por los procesos en contra de la entidad detalladas a continuación:

NOTA 24
PROVISIONES
COMPOSICIÓN
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	PERSONERÍA
Periodo Actual:	2025.12
Periodo Anterior:	2024.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-25			dic-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
27 - PROVISIONES	61.559.115,00		61.559.115,00	399.969.228,00		399.969.228,00	(338.410.113,00)
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	61.559.115,00		61.559.115,00	399.969.228,00		399.969.228,00	(338.410.113,00)

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

Representa el valor estimado a valor presente de las obligaciones probables, derivadas de aspectos legales, laborales, contractuales, fiscales y otros. Su reconocimiento se efectúa una vez actualizados los contingentes judiciales en el Sistema de Procesos Judiciales del Distrito Capital – SIPROJ WEB por el grupo de abogados de la Oficina Asesora Jurídica, cuando actúa en representación de la Personería de Bogotá D.C.

Al 31 de diciembre de 2025, este rubro presenta un saldo de \$61.559.115.

De manera trimestral se realiza la conciliación entre la información registrada en contabilidad y los reportes de SIPROJ. A continuación, se presenta el detalle de la conciliación correspondiente al cierre de la vigencia 2025:

TABLA 7 – FORMATO CONCILIACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES

FORMATO DE CONCILIACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES												
210111001102 PERSONERIA DE BOGOTA D.C.			11012	2.025								
INFORMACIÓN CONTABLE				INFORMACIÓN APLICATIVO PROCESOS JUDICIALES					DIFERENCIAS			
CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	No. Procesos en Contabilidad	Saldo en Contabilidad	No. Procesos Terminados SIN cumplimiento (con erogación económica)	No. procesos Obligaciones Probables	No. Procesos Obligaciones Posibles	No. Procesos Obligaciones Remotas	No. Procesos Sin Obligación	Valor	Diferencia No. Procesos	Diferencia en Valores	JUSTIFICACIÓN DIFERENCIA
2701	Litigios y demandas	3	61.559.115		4				64.700.368	-1	-3.141.253	
270101	Civiles	0	0		0				0	0	0	
270102	Penales	0	0		0				0	0	0	
270103	Administrativos	3	61.559.115		4				64.700.368	-1	-3.141.253	La diferencia corresponde a la cancelación de la provisión por pago de la sentencia del proceso No. 2020-00043 con número ID 656967, cuyo demandante es la señora TERESA DE JESUS MUÑOZ LOPERA, el cual en el último contingente fue calificado como probable. Se cuenta con constancia de ejecutoria para dar cumplimiento a las sentencias judiciales. Mediante la comunicación identificada con Radicado No. E-2026-0000891 del 08 de enero de 2026, se efectuó la remisión de las Cuentas por Pagar correspondientes a la vigencia fiscal 2025 de la Personería de Bogotá, D.C., en alcance al Radicado No. E-2026-0000528. En el citado oficio se adjuntó la relación de las cuentas por pagar debidamente registradas en el sistema BogData para la vigencia 2025, dentro de las cuales se encuentran siete (7) cuentas clasificadas con prioridad de pago, entre ellas la correspondiente al cumplimiento de la sentencia proferida a favor de la señora TERESA DE JESUS MUÑOZ LOPERA por valor de \$28.539.956. El pago de la sentencia se efectuará en enero de los corrientes.
270104	Obligaciones fiscales	0	0		0				0	0	0	
270105	Laborales	0	0		0				0	0	0	
270150	Otros litigios y demandas	0	0		0				0	0	0	
2790	Provisiones Diversas	0	0		0				0	0	0	
279015	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	0	0		0				0	0	0	
TOTAL OBLIGACIONES EN CONTRA		3	61.559.115	0	4	0	0	0	64.700.368	-1	-3.141.253	

A continuación, se detalla según clasificación de obligación:

 TABLA 8- RESUMEN PROCESOS SIPROJ WEB
ANÁLISIS PROCESOS ACTIVOS SIPROJ - WEB
POCESOS EN CONTRA ENTIDAD

TIPO DE PROCESO	CLASIFICACIÓN DE OBLIGACIÓN				
	CANTIDAD	PROBABLES	POSIBLES	REMOTA	SIN OBLIGACIÓN
ACCIÓN DE TUTELA	2				2
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	0				
ACCIÓN DE REPETICIÓN	0				
ACCIÓN POPULAR	0				
ACCIÓN GRUPO	0				
CONTRACTUAL	0				
CONTRROVERSIAS CONTRACTUALES	1		1		
CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL	0				
EJECUTIVO CONTENCIOSO	1				1
NULIDAD	3		3		
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	28	4	23	1	
ORDINARIA LABORAL	0				
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS	18		18		
REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO	1		1		
REPARACIÓN DIRECTA	2		1	1	
FUERO SINDICAL	1				1
RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISIÓN	0				
TOTAL PROCESOS	57	4	47	3	3
PROCESOS CON VALORACION		4	20		
PROCESOS SIN VALORACION			27		

Fuente: Elaboración propia

Al cierre de la vigencia 2025, los procesos judiciales clasificados como probables ascienden a un valor total de \$61.559.115, correspondientes a tres (3) procesos, los cuales se detallan a continuación:

El proceso No. 2016-00620 identificado con número ID 552482, cuya demandante es la señora BETTY AFANADOR GARCÍA, se mantiene calificado como probable en el SIPROJWEB; cuenta con sentencia de primera instancia desfavorable y se encuentra al despacho para fallo de segunda instancia.

El proceso No. 2016-03384 identificado con número ID 551643, cuya demandante es la señora LUZ MARINA GÓMEZ MORAD, continúa calificado como probable. El 9 de julio

de 2024, se recibió notificación de la sentencia condenatoria de segunda instancia, que confirmó fallo de primera; el 12 de julio de 2024, el apoderado de la Personería de Bogotá, D.C., presentó memorial al despacho solicitando aclaración de la sentencia; se está a la espera que el despacho se pronuncie para dar cumplimiento al fallo. Pendiente de pago.

El proceso No. 2014-00347 con número ID 515379, cuya demandante es la señora DIANA CALDERÓN ROBLE, continúa calificado como probable. El 26 de agosto de 2025 se recibió notificación de la sentencia de segunda instancia que revocó sentencia de primera instancia y, en su lugar, declaró la nulidad de los actos administrativos demandados. El 21 de noviembre de 2025, notificación auto de obedécese y cúmplase. A la espera que el despacho de origen expida la constancia de ejecutoria, para dar cumplimiento de las sentencias judiciales se hace de conformidad con el artículo 192 de la Ley 1437 de 2011. Pendiente de pago.

La diferencia que se presenta entre el informe SIPROJ WEB y Limay y que se muestra en la tabla anterior TABLA 7 – FORMATO CONCILIACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES, corresponde al proceso No. 2020-00043 con número ID 656967; cuya demandante es la señora TERESA DE JESÚS MUÑOZ LOPERA, continúa calificado como probable. El 18 de septiembre de 2025 se recibió notificación de la sentencia de segunda instancia que revocó fallo de primera instancia, que declaró la nulidad de los actos sancionatorios. Se cuenta con constancia de ejecutoria para dar cumplimiento a las sentencias judiciales. El 3 de diciembre de 2025, mediante radicado I-2025-0027077 se envió memorando con solicitud de pago de la sentencia a la Dirección Administrativa y Financiera. Con respecto al trámite del pago la Subdirección de Gestión Financiera informa lo siguiente:

Mediante la comunicación identificada con Radicado No. E-2026-0000891 del 08 de enero de 2026, se efectuó la remisión de las Cuentas por Pagar correspondientes a la vigencia fiscal 2025 de la Personería de Bogotá, D.C., en alcance al Radicado No. E-2026-0000528.

En el citado oficio se adjuntó la relación de las cuentas por pagar debidamente registradas en el sistema BogData para la vigencia 2025, dentro de las cuales se encuentran siete (7) cuentas clasificadas con prioridad de pago, entre ellas la correspondiente al cumplimiento de la sentencia proferida a favor de la señora TERESA DE JESÚS MUÑOZ LOPERA. El pago de la sentencia se efectuará en enero de los corrientes.

Durante la vigencia 2025 la Personería de Bogotá D.C mediante los siguientes Actos Administrativos, dio cumplimiento al pago de las siguientes sentencias:

- Mediante Resolución 006 del 18 de diciembre de 2025, “Por medio de la cual se ordena un pago, en cumplimiento del fallo de segunda instancia proferido por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Segunda, Subsección F, dentro del proceso No. 11001-33-35-016-2022-00421-00. Por valor de \$286.566.457.
- Mediante Resolución 040 del 26 de mayo de 2025 «Por medio de la cual se ordena un pago en cumplimiento del fallo de segunda instancia proferida por la Subsección

A de la Sección Segunda del Consejo de Estado dentro del proceso No. 250002342-000-2018-02018-01» y la resolución 50 del 12 de junio de 2025 “Por medio de la cual se aclara el artículo 4° y 5° de la Resolución No.040 del 26 de mayo de 2025 “Por medio de la cual se ordena un pago en cumplimiento del fallo de segunda instancia proferida por la Subsección A de la Sección Segunda del Consejo de Estado dentro del proceso No. 250002342-000-2018-02018-01” Por valor de \$136.917.214.

- Mediante Resolución 2102-12100-2025 del 29 de diciembre de 2025, "Por medio de la cual se ordena un pago en cumplimiento del fallo de segunda instancia proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Segunda – Subsección “B” dentro del proceso de Nulidad y Restablecimiento del Derecho No. 11001-33-35-024-2020-00043-02” Por valor de \$28.589.956. se causó la cuenta por pagar en el 2025 y se cancelará en el mes de enero 2026.

24.1 Litigios y demandas

NOTA 24 PROVISIONES LITIGIOS Y DEMANDAS PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	PERSONERÍA
Periodo Actual:	2025.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Los valores a ingresar deben ser en Pesos

							QUE EL SALDO DE LA VIGENCIA SEGÚN ESTIMACIÓN D							
CUENTAS	Saldo Inicial	Adición	Ajustes Por Cambios En La Medición Del Valor Descuento	Reclasificación entre rubros de provisiones	Reclasificación al pasivo Real	Saldos No Utilizados Revertidos o Liquidados	Total	Menor A Un Año	De 1 A 5 Años	Mayor a 5 Años	Cantidad De Procesos	Valor CGN	Diferencia con CGN (Total)	Diferencia con CGN (Estimación de pagos)
270101 - Civiles							0,00						0,00	0,00
270102 - PENALES							0,00						0,00	0,00
270103 - Administrativas	399.727.553,00	64.978.293,00	429.370.801,00	-72.420.656,00	-462.373.113,00	-297.723.763,00	61.559.115,00	3.962.202,00	57.596.913,00		13	61.559.115,00	0,00	0,00
270104 - Obligaciones fiscales							0,00						0,00	0,00
270105 - Laborales							0,00						0,00	0,00
270190 - Otros litigios y demandas	241.675,00			-241.675,00			0,00						0,00	0,00
2701 - LITIGIOS Y DEMANDAS	399.969.228,00	64.978.293,00	429.370.801,00	-72.662.331,00	-462.373.113,00	-297.723.763,00	61.559.115,00	3.962.202,00	57.596.913,00	0,00	13		0,00	0,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

NOTA 25. OTROS PASIVOS

Composición

**NOTA 25
OTROS PASIVOS
COMPOSICIÓN
PERSONERÍA | Pesos**

Entidad:	PERSONERÍA
Período Actual:	2025.12
Período Anterior:	2024.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-25			dic-24			Variación
	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	Saldo Corriente	Saldo No Corriente	Saldo Final	
29 - OTROS PASIVOS	209.685.039,00		209.685.039,00	24.844.789,00		24.844.789,00	184.840.250,00
2901 - AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	128.988.286,00		128.988.286,00				128.988.286,00
2910 - INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	80.696.753,00		80.696.753,00	24.844.789,00		24.844.789,00	55.851.964,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

La composición de Otros Pasivos corresponde a ingresos recibidos a través de cuentas de enlace, originados principalmente en los reembolsos de incapacidades efectuados por las Empresas Promotoras de Salud (EPS) y las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), los cuales aún no han sido radicados para su respectivo cobro, así como a incapacidades por maternidad pendientes de legalización. Asimismo, incluye entradas de almacén que no alcanzaron a ser canceladas por que la factura llegó con posterioridad al cierre de cuentas por pagar, de conformidad con lo establecido en la Circular 01 del 9 de enero de 2025, expedida por la Dirección Administrativa y Financiera de la Personería de Bogotá D.C..

25.1 Desglose – Subcuentas otros

NOTA 25 OTROS PASIVOS
25.1 DESGLOSE - SUBCUENTAS OTROS

Cifras en pesos

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR VARIACIÓN
	OTROS PASIVOS	209.685.039	0	209.685.039	24.844.789	0	24.844.789	184.840.250
290190	Otros avances y anticipos	128.988.286	0	128.988.286	0	0	0	128.988.286
	Reclasificación cuenta puente	128.988.286		128.988.286			0	128.988.286
291090	Otros ingresos recibidos por anticipado	80.696.753	0	80.696.753	24.844.789	0	24.844.789	55.851.964
	Reembolso incapacidades EPS no legalizadas	80.696.753		80.696.753	24.844.789		24.844.789	55.851.964

Al 31 de diciembre de 2025, este rubro presenta un saldo de \$209.685.039, el cual se detalla a continuación:

El saldo de la cuenta 2-9-01-90 Avances y anticipos recibidos, por valor de \$128.988.286, corresponde a los ingresos Nos. 202, 203, 204 y 205 del proveedor Ferretería Forero S.A., por un valor de \$57.543.739,99 los cuales quedaron registrados en la cuenta puente y serán abonados al proveedor en el mes de enero de 2026, teniendo en cuenta que la factura fue recibida el 30 de diciembre de 2025, con posterioridad al cierre de cuentas por pagar, de conformidad con lo establecido en la Circular 01 del 9 de enero de 2025, expedida por la Dirección Administrativa y Financiera de la Personería de Bogotá D.C.

Por su parte, los ingresos Nos. 167 y 201 del proveedor Grupo Empresarial Seiso S.A.S., por valor de \$71.444.545,60 corresponden a pedidos de insumos de los meses de diciembre de 2025 y enero de 2026, respectivamente. Dichos valores serán abonados al proveedor en los meses de enero y febrero de 2026, respectivamente, toda vez que se cancelan juntamente con el pago del personal de aseo correspondiente a los meses de diciembre y enero.

El saldo de la cuenta 2-9-10-90 Ingresos Recibidos por Anticipado, por valor de \$80.696.753, corresponde a incapacidades. En comparación con el año anterior, este rubro presenta un incremento de \$55.851.965, correspondiente a la vigencia 2025, explicado por el mayor nivel de incapacidades registradas durante dicho período. A continuación, se presenta el detalle correspondiente:

El valor de Axxa Colpatria \$955.240 Corresponde a: Omaira Morales incapacidad mayor valor pagado por diferencia en Ibc \$531.650, Jacqueline Blanco Medina \$423.599

EPS	TERCERO	SALDO 2025
AXA COLPATRIA	OMAIRA MORALES	531.650
AXA COLPATRIA	JACQUELINE BLANCO MEDINA	423.599
TOTAL AXA COLPATRIA		955.249

El valor de \$5.469.574 corresponde a pago de Compensar EPS de días de incapacidad por mayor valor reconocido por la Eps Wilfran López Peña \$2.650.783, Ortiz Briceño Hernán incapacidad pagada por más días de los certificados en la incapacidad \$2.818.791.

EPS	TERCERO	SALDO 2025
COMPENSAR	WILFRAN LOPEZ PEÑA	2.650.783
COMPENSAR	HERNAN RICARDO ORTIZ BRICEÑO	2.818.791
TOTAL COMPENSAR		5.469.574

El valor de \$54.823.687 corresponde a pago de Sanitas EPS de Mirtian Orozco León \$12.923.241 persona que se encuentra actualmente en comisión, Julián Duarte Nieto \$294.820 y por licencia de maternidad a registrar en periodos posteriores Paola Andrea Flórez Ortega \$20.937.892 y María Alexandra Pérez Rivas \$20.667.734.

EPS	TERCERO	SALDO 2025
SANITAS	MIRTIAN LUCERO OROZCO LEON	12.923.241
SANITAS	JULIAN ALBERTO DUARTE NIETO	294.820
SANITAS	PAOLA ANDREA FLOREZ ORTEGA	20.937.892
SANITAS	MARIA ALEXANDRA PEREZ RIVAS	20.667.734
TOTAL SANITAS		54.823.687

El valor de \$11.461.178 corresponde a pago de Sura EPS a la licencia de maternidad de Laura Gutiérrez \$11.052.278 y Nelson Gaviria Salvará \$408.900.

EPS	TERCERO	SALDO 2025
SURA	NELSON ALEJANDRO GAVIRIA SULVARA	408.900
SURA	LAURA MARCELA GUTIERREZ BLANCO	11.052.278
TOTAL SURA		11.461.178

El valor de Famisanar por \$6.576.295, corresponde a incapacidades de Guttemberg García Bonilla el cual es causada en el mes de enero 2026 \$6.482.157 y valor por reintegrar a Bolaño Olga María por diferencia en Ibc \$94.138.

EPS	TERCERO	SALDO 2025
FAMISANAR	GUTEMBERG GARCIA	6.482.157
FAMISANAR	OLGA MARIA BOLAÑO	94.138
TOTAL FAMISANAR		6.576.295

El valor de Salud total por \$1.160.990, corresponde a incapacidades causadas en el mes de Diciembre de José Eduardo Bermúdez \$114.411, Robinson Orlando Campos \$1.025.931 y Clementina Diaz Galvis \$20.648.

EPS	TERCERO	SALDO 2025
SALUD TOTAL	JORGE EDUARDO BERMUDEZ	114.411
SALUD TOTAL	ROBINSON ORLANDO CAMPOS VELOSA	1.025.931
SALUD TOTAL	CLEMENTINA DE JESUS DIAZ GALVIS	20.648
TOTAL SALUD TOTAL		\$ 1.160.990

El valor de Aliansalud por \$249.780, corresponde a incapacidades causadas en el mes de enero del 2026 de Prieto Ruiz Lady Yurany \$249.780.

EPS	TERCERO	SALDO 2025
ALIANSAUD	LADY YURANI RUIZ	249.780
TOTAL ALIANSAUD		249.780

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

Representa los bienes y derechos, deducidas las obligaciones de la Personería de Bogotá D.C., termina con un saldo negativo de (\$28.322.620.270), conformado por el capital social, resultado de ejercicios anteriores y resultado del ejercicio, así:

NOTA 26
PATRIMONIO
COMPOSICION
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	PERSONERÍA
Periodo Actual:	2025.12
Periodo Anterior:	2024.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-25	dic-24	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
3 - PATRIMONIO	(25.660.402.492,00)	(28.322.620.270,00)	2.662.217.778,00
31 - PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	(25.660.402.492,00)	(28.322.620.270,00)	2.662.217.778,00
3105 - CAPITAL FISCAL	(10.428.800.308,00)	(10.428.800.308,00)	0,00
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(15.910.231.945,00)	(17.825.639.923,00)	1.915.407.978,00
3110 - RESULTADO DEL EJERCICIO	678.629.761,00	(68.180.039,00)	746.809.800,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

El Capital fiscal refleja un saldo acumulado de (\$10.428.800.308) no se ha modificado después del proceso del cambio normativo.

La cuenta Resultados de ejercicios anteriores presenta un saldo de (\$15.910.231.945), una vez incorporado el movimiento de reclasificación al patrimonio por valor de (\$1.915.407.978), correspondiente al resultado del ejercicio de la vigencia 2025.

Resultado del ejercicio Esta cuenta representa el resultado de las operaciones realizadas por la Personería de Bogotá D.C en la vigencia 2025 y es la diferencia entre los ingresos y gastos incurridos para el desarrollo de su misión y su valor es de \$678.629.761.

26.1 Movimiento cuenta Resultados de Ejercicios anteriores

NOTA 26
PATRIMONIO
MOVIMIENTO CUENTA RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES
PERSONERÍA

Entidad:	PERSONERÍA
Periodo Actual:	2025.12
Tipo de Revelaciones:	Salidos contables a consolidar
Escala:	Pesos

Los valores a ingresar deben ser en Pesos

Cuentas	CORRECCIÓN DE ERRORES				Movimiento Vigencia	Descripción
	Erros de aplicación de políticas contables	Inadvertencia	Otros			
3109 - Saldo inicial resultados de ejercicios anteriores					-17.825.639.923,00	
3110 - Reclasificación del Resultado de la Vigencia Anterior					-68.180.039,00	
3109 - Distribución de excedentes financieros					0,00	
11 - AJUSTES POR EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	0,00	0,00			0,00	
12 - AJUSTES POR INVERSIONES	0,00	0,00			0,00	
13 - AJUSTES POR CUENTAS POR COBRAR	0,00	0,00	-18.911.983,00		-18.911.983,00	
1384 - Otras cuentas por cobrar			-15.487.262,00		-15.487.262,00	cumplimiento de la Resolución 2144-10000-2025 del 31 de diciembre de 2025, "Por medio de la cual se depuran los saldos de las cuentas por cobrar por incapacidades y sanción disciplinaria" conforme a la recomendación del Comité de Cartera, en sesión del 27 de noviembre de 2025.
1385 - Cuentas por cobrar de difícil recaudo			-13.255.640,00		0,00	de la cual se depuran unos saldos de las cuentas por cobrar – sanciones".
1386 - Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)			9.830.919,00		0,00	reversión del deterioro asociado en cumplimiento de la Resolución 2037-10000-2025, "Por medio de la cual se depuran unos saldos de las cuentas por cobrar – sanciones"
19 - AJUSTES POR OTROS ACTIVOS	0,00	0,00	0,00		0,00	
1905 - Bienes y servicios pagados por anticipado					0,00	
1975 - Amortización acumulada de activos intangibles (cr)					0,00	
22 - AJUSTES POR EMISIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	0,00	0,00			0,00	
23 - AJUSTES POR PRÉSTAMOS POR PAGAR	0,00	0,00			0,00	
24 - AJUSTES POR CUENTAS POR PAGAR	0,00	2.002.500.000,00			0,00	
2401 - Adquisición de bienes y servicios nacionales	0,00	2.002.500.000,00			0,00	reclasificación correspondiente al pago No. 3 del contrato No. 1157-2024 con la UT Datacenter GTS–SNLR 2024, fue registrado inicialmente en la vigencia 2024 como cuenta por pagar causada en una cuenta de gasto.
25 - AJUSTES POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	0,00	0,00			0,00	
3 - AJUSTES POR PATRIMONIO	0,00	0,00			0,00	
SALDO FINAL RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	2.002.500.000,00	-18.911.983,00		-15.910.231.945,00	

	dic-25
	Movimiento Vigencia
3109 - RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-15.910.231.945,00
Diferencia con CGN	0,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

La diferencia de (\$68.180.039) entre el valor total de los movimientos registrados y la reclasificación al patrimonio corresponde al resultado de las operaciones realizadas por la Personería de Bogotá D.C. en la vigencia 2024, derivado de la diferencia entre los ingresos y los gastos incurridos para el desarrollo de su misión institucional.

El saldo de la cuenta se explica por los siguientes registros:

El valor de \$2.002.500.000, correspondiente al pago No. 3 del contrato No. 1157-2024 con la UT Datacenter GTS–SNLR 2024, fue registrado inicialmente en la vigencia 2024 como cuenta por pagar causada en una cuenta de gasto por inadvertencia. Al momento de efectuar

el pago en la vigencia 2025, se identificó que la transacción correspondía a una entrada de almacén, por lo que debió haberse contabilizado en una cuenta puente, para su posterior conciliación y pago. La presente corrección tiene como objetivo reflejar correctamente la naturaleza de la operación en los estados financieros.

Adicionalmente, en cumplimiento de la Resolución 2037-10000-2025, “Por medio de la cual se depuran unos saldos de las cuentas por cobrar – sanciones”, se realizaron los respectivos registros por la depuración de saldos de difícil recaudo por valor de (\$13.255.640) y la reversión del deterioro asociado por valor de \$9.830.919, conforme a la recomendación del Comité de Sostenibilidad Contable, realizada en sesión del 27 de noviembre de 2025.

De igual forma, en cumplimiento de la Resolución 2144-10000-2025 del 31 de diciembre de 2025, “Por medio de la cual se depuran los saldos de las cuentas por cobrar por incapacidades y sanción disciplinaria”, se efectuaron registros por valor de (\$11.226.662) correspondientes a incapacidades por EPS de las vigencias 2018, 2019 y 2021 (detalle presentado en la Nota 7 – Cuentas por Cobrar), así como por (\$4.260.600) correspondientes a una sanción disciplinaria y monetaria impuesta a Gina Paola Escobar López, conforme a la recomendación del Comité de Cartera, en sesión del 27 de noviembre de 2025.

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

27.1 Activos contingentes

27.2 Pasivos contingentes

En estas cuentas se reconocen los valores de las pretensiones económicas sobre las obligaciones de posible ocurrencia en contra de la Personería de Bogotá D.C., al momento de iniciar demandas, arbitrajes y demandas extrajudiciales en contra, por parte de personas naturales o jurídicas identificando a tales personas la situación que generó el proceso y valor de la pretensión.

NOTA 27
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
PASIVOS CONTINGENTES
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	PERSONERÍA
Periodo Actual:	2025.12
Periodo Anterior:	2024.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

	dic-25	dic-24	
Cuentas	SALDO FINAL	SALDO FINAL	VARIACIÓN
91 - PASIVOS CONTINGENTES	468.956.054,00	980.312.677,00	(511.356.623,00)
9120 - LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	468.956.054,00	980.312.677,00	(511.356.623,00)

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

27.2.1 Revelaciones generales de pasivos contingentes

NOTA 27
ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
Revelaciones generales de pasivos contingentes
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	PERSONERÍA
Periodo Actual:	2025.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos
Los valores a ingresar deben ser en Pesos	

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

El valor de las pretensiones y sus variaciones se registraron con base en la información trimestral del reporte obtenido del sistema de procesos judiciales-SIPROJ, el cual para el mes de diciembre de 2025 cierra con un saldo de \$468.956.054, con un total de 47 procesos de los cuales 20 de ellos están calificados con pretensión económica siendo de naturaleza administrativa.

El reporte del SIPROJ se resume así:

TABLA 9 – FORMATO CONCILIACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES

FORMATO DE CONCILIACION DE PROCESOS JUDICIALES												
210111001102 PERSONERIA DE BOGOTA D.C. 11012 2.025												
INFORMACIÓN CONTABLE				INFORMACIÓN APLICATIVO PROCESOS JUDICIALES						DIFERENCIAS		
CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	No. Procesos en Contabilidad	Saldo en Contabilidad	No. Procesos Terminados SIN cumplimiento (con erogación económica)	No. procesos Obligaciones Probables	No. Procesos Obligaciones Posibles	No. Procesos Obligaciones Remotas	No. Procesos SIN Obligación	Valor	Diferencia No. Procesos	Diferencia en Valores	JUSTIFICACION DIFERENCIA
9120	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	20	468.956.054			47			468.956.054	-27	0	
912001	Civiles	0	0			0			0	0	0	
912002	Laborales	0	0			0			0	0	0	
912004	Administrativos	20	468.956.054			47			468.956.054	-27	0	existen 27 procesos sin valoracion
912005	Obligaciones fiscales	0	0			0			0	0	0	
912090	Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	0	0			0			0	0	0	
NA	Obligaciones Remotas	0					3		10.868.411	-3	-10.868.411	NA
NA	Procesos SIN Obligación	0						3		-3		NA
TOTAL OBLIGACIONES EN CONTRA		20	468.956.054	0	0	47	3	3	544.524.833	-34	-10.868.411	

PROCESOS SIN OBLIGACIÓN:

En cuanto al informe trimestral a corte de 31 de diciembre de 2025, se ve reflejado que existen 2 obligaciones remotas con una pretensión de \$10.868.411 que corresponden a:

ID PROCESO	NO PROC	JURISD	TIPO PROC	IDENT. DEMANDANTE	DEMANDANTE	CLASIFICACION OBLIGACION	VALOR PRESENTE ENTIDAD
708083	2022-00085	Administrativo	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	52391316	BELLO SANABRIA SANDRA PATRICIA	REMOTA	10.868.411
778110	2023-00091	Laboral	FUERO SINDICAL	79155319	ACUÑA CIRO ALFONSO	REMOTA	-
788050	2023-00301	Administrativo	REPARACION DIRECTA	1085277696	CHACON BENAVIDES YESID	REMOTA	-
							10.868.411

Fuente: anexo extraído desde el informe contable SIPROJ WEB

El proceso No.2022-00085, identificado con número ID 708083, demandante la señora SANDRA PATRICIA BELLO SANABRIA, se mantiene calificado en remota. A la espera que el despacho resuelva recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia que negó las pretensiones de la demanda.

El proceso No.2023-00091 identificado con número ID 778110 demandante el señor CIRO ALFONSO ACUÑA se mantiene calificado en remota. El proceso cuenta con sentencia de segunda instancia favorable a la entidad a la espera que el despacho expida la constancia de ejecutoria. Con acta del 21 de octubre de 2025, libra mandamiento de pago a favor de la Personería de Bogotá, D.C.

Para el proceso No 2023-00301 identificado con número de ID 788050, demandante el señor YESID CHACÓN BENAVIDES se encontraba calificado en el SIPROJWEB en remota. Con constancia de fecha 09 de julio de 2024 el despacho manifestó que: “por un error generado en los sistemas de gestión judicial y que persistió en plataforma SAMAI, se manifiesta que la entidad “PERSONERÍA DE BOGOTÁ” NO ES SUJETO PROCESAL DENTRO DEL PROCESO RADICADO”. El proceso está terminado para la Personería de Bogotá, D.C., en el SIPROJWEB. Se aclara que el sistema sigue reportando el proceso al estar activo para la Secretaría Distrital de Integración Social, por esta razón continúa saliendo en los reportes de los contingentes hasta que se termine el proceso para esa entidad.

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

28.1 Cuentas de orden deudoras

NOTA 28 CUENTAS DE ORDEN CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	PERSONERÍA
Periodo Actual:	2025.12
Periodo Anterior:	2024.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-25	dic-24	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
83 - DEUDORAS DE CONTROL	33.434.975,00	28.049.872,00	5.385.103,00
8354 - RECAUDO POR LA ENAJENACIÓN DE ACTIVOS AL SECTOR PRIVADO	32.364.975,00	26.979.872,00	5.385.103,00
8361 - RESPONSABILIDADES EN PROCESO	1.070.000,00	1.070.000,00	0,00
89 - DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(33.434.975,00)	(28.049.872,00)	(5.385.103,00)
8915 - DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	(33.434.975,00)	(28.049.872,00)	(5.385.103,00)

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

Es relevante mencionar que en la cuenta 8354 se está reconociendo el control de la venta de activos al sector privado efectuado bajo la modalidad de martillo por el Banco Popular así: Remate de camioneta marca TOYOTA con placa OBG376 según subasta virtual por \$32.364.975.

28.2 Cuentas de orden acreedoras

NOTA 28
CUENTAS DE ORDEN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	PERSONERÍA
Periodo Actual:	2025.12
Periodo Anterior:	2024.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

CUENTAS	dic-25	dic-24	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
91 - PASIVOS CONTINGENTES	468.956.054,00	980.312.677,00	(511.356.623,00)
99 - ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	(468.956.054,00)	(980.312.677,00)	511.356.623,00
9905 - PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	(468.956.054,00)	(980.312.677,00)	511.356.623,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

En estas cuentas se relacionan los pasivos contingentes del movimiento reportado por el Sistema de Procesos Judiciales-SIPROJ WEB con sus respectivas contrapartidas de control como se reveló en la NOTA 27.2.1.y reflejando un menor valor con respecto a las pretensiones del año inmediatamente anterior en \$511.356.623.

REVELACION ADICIONAL

La Personería de Bogotá D.C., a corte de 31 de diciembre de 2025 tiene un contrato de comodato o contrato de préstamo de uso con el Sindicato de trabajadores de la empresa de teléfonos de Bogotá – SINTRATELEFONOS , de una parte de las instalaciones del edificio de SINTRATELEFONOS ubicado en la carrera 8 # 20-57 de los pisos 1,2,3 (parte occidental), piso 4 y piso 5 (parte oriental), para el funcionamiento de algunas dependencias de la Personería de Bogotá D.C, es de anotar que este tipo de contrato jurídicamente no se traslada el dominio, ni el usufructo que pueda generar el bien, únicamente el uso de este, por tanto el reconocimiento del bien recae directamente en SINTRATELEFONOS en sus Estados Financieros tal como lo certifican su representante legal y contador.

NOTAS AL ESTADO DE RESULTADOS

NOTA 29. INGRESOS

Composición

NOTA 29
INGRESOS
COMPOSICION
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	PERSONERÍA
Periodo Actual:	2025.12
Periodo Anterior:	2024.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-25	dic-24	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
4 - INGRESOS	257.049.527.780,00	233.448.640.930,00	23.600.886.850,00
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	256.236.731.854,00	231.708.417.790,00	24.528.314.064,00
48 - OTROS INGRESOS	812.795.926,00	1.740.223.140,00	(927.427.214,00)

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

La cuenta Ingresos corresponde a los recursos asignados por la Secretaría de Hacienda Distrital por disposición legal sin contraprestación que son destinados para atender los pagos de cuentas por pagar, las relaciones de autorización y los gastos de funcionamiento e inversión de la entidad y lograr cumplir con la parte misional y funciones otorgadas en la constitución y la Ley. Cuentas que se certifican por sus conciliaciones mensualmente y nominadas operaciones interinstitucionales y otros ingresos.

29.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación

NOTA 29
INGRESOS
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	PERSONERÍA
Periodo Actual:	2025.12
Periodo Anterior:	2024.12
Tipo de Revelación:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-25		dic-24		Variación
	Saldo Final	Part %	Saldo Final		
4105 - IMPUESTOS	0,00	0,00%	0,00		0,00
4195 - DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN IMPUESTOS	0,00	0,00%	0,00		0,00
SALDO NETO DE IMPUESTOS	0,00	0,00%	0,00		0,00
4110 - CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00%	0,00		0,00
419502 - Devoluciones y descuentos en contribuciones, tasas e ingresos no trib	0,00	0,00%	0,00		0,00
SALDO NETO DE CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00%	0,00		0,00
41 - FISCALES	0,00	0,00%	0,00		0,00
47 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	256.236.731.854,00	100,00%	231.708.417.790,00		24.528.314.064,00
4705 - FONDOS RECIBIDOS	256.233.255.060,00	100,00%	230.605.794.070,00		25.627.460.990,00
470508 - Funcionamiento	243.013.735.935,00	94,84%	223.980.956.848,00		19.032.779.087,00
470510 - Inversión	13.219.519.125,00	5,16%	6.624.837.222,00		6.594.681.903,00
4722 - OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	3.476.794,00	0,00%	1.102.623.720,00		(1.099.146.926,00)
472290 - Otras operaciones sin flujo de efectivo	3.476.794,00	0,00%	1.102.623.720,00		(1.099.146.926,00)

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

El Grupo de cuentas 47 operaciones interinstitucionales, corresponde a la asignación de recursos sin contraprestación que recibió la entidad y que fueron destinados a atender los

pagos de las cuentas por pagar, relaciones de autorización y gastos de funcionamiento e inversión, en comparación con la vigencia anterior presenta una variación absoluta de \$24.528.314.064 en razón a la mayor ejecución presupuestal para la vigencia 2025.

29.4 Otros ingresos

NOTA 29 INGRESOS OTROS INGRESOS PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	PERSONERÍA
Periodo Actual:	2025.12
Periodo Anterior:	2024.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-25	dic-24	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
48 - OTROS INGRESOS	812.795.926,00	1.740.223.140,00	(927.427.214,00)
4808 - INGRESOS DIVERSOS	114.300.537,00	1.219.440.366,00	(1.105.139.829,00)
480805 - Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	36.000.000,00	29.950.000,00	6.050.000,00
480825 - Sobrantes		2.399.900,00	(2.399.900,00)
480827 - Aprovechamientos		1.309.000,00	(1.309.000,00)
480837 - Variaciones de beneficios a los empleados a largo plazo y de		1.007.765.490,00	(1.007.765.490,00)
480890 - Otros ingresos diversos	78.300.537,00	178.015.976,00	(99.715.439,00)
4830 - REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR	18.612.643,00	4.218.819,00	14.393.824,00
483002 - Cuentas por cobrar	18.612.643,00	4.218.819,00	14.393.824,00
4831 - REVERSIÓN DE PROVISIONES	679.882.746,00	516.563.955,00	163.318.791,00
483101 - Litigios y Demandas	302.207.888,00	516.563.955,00	(214.356.067,00)
483190 - Provisiones Diversas	377.674.858,00		377.674.858,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

Los otros ingresos Cuenta 48 corresponden a partidas que se generan contablemente por la pérdida o recuperación de los bienes por indemnización a las compañías de seguro, por baja de bienes, la reversión de los mayores valores provisionados, por la disminución del valor presente en la valoración de los procesos por el concepto de litigios y demandas y se componen así: Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros \$36.000.000 y otros ingresos ordinarios \$78.300.537.

En la cuenta otros ingresos ordinarios, la subcuenta más representativa son los intereses de mora por la actualización de los informes generados por la dirección Distrital de cobro coactivo.

NOTA 30. GASTOS

Composición

Representa el valor de los diferentes gastos generales en los cuales incurrió la Personería de Bogotá D.C., que son necesarios para el funcionamiento y cumplimiento de las labores administrativas.

NOTA 30
GASTOS
COMPOSICIÓN
 PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	PERSONERÍA
Periodo Actual:	2025.12
Periodo Anterior:	2024.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

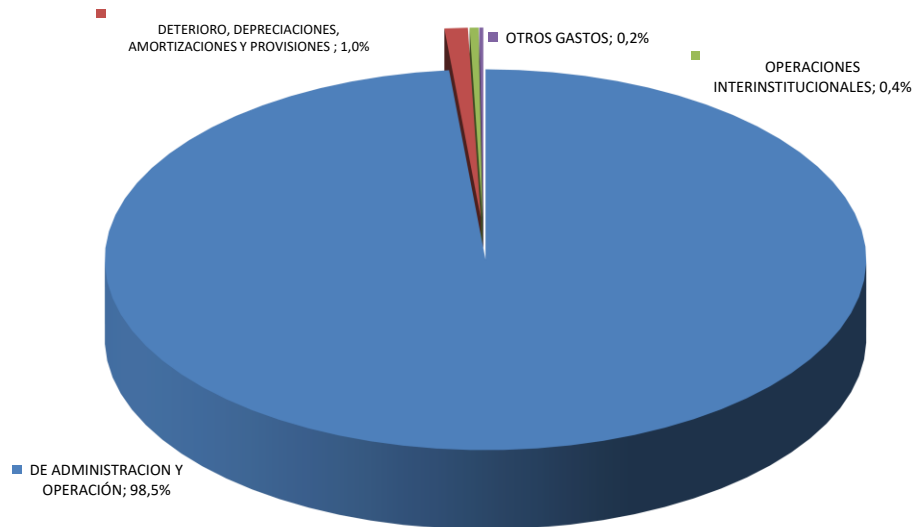
Cuentas	dic-25	dic-24	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
5 - GASTOS	256.370.898.019,00	233.516.820.969,00	22.854.077.050,00
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	252.455.396.846,00	230.510.085.381,00	21.945.311.465,00
53 - DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.526.622.714,00	1.612.805.554,00	913.817.160,00
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	955.959.163,00	936.850.606,00	19.108.557,00
58 - OTROS GASTOS	432.919.296,00	457.079.428,00	(24.160.132,00)

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

Los gastos de la Personería de Bogotá D.C con corte a 31 de diciembre de 2025 ascienden a un total de \$256.370.898.019, de los cuales los gastos de administración y operación representan el 98,5%, en comparación con la vigencia 2024 tuvo una variación absoluta de \$22.854.077.050, representados mayormente por los gastos de administración y operación.

GRÁFICA COMPOSICIÓN DE GASTOS

Distribución de Gasto 2025



30.1 Gastos de administración, de operación y de ventas

NOTA 30
GASTOS
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	21011001102 - PERSONERÍA
Periodo Actual:	2025.12
Periodo Anterior:	2024.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos
Los valores a ingresar deben ser en Pesos	

Cuentas	dic-25		Variación	dic-24		Saldo Final	Diferencia
	Saldo Final	Saldo Final		En Dinero	En Especie		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	252.455.396.846,00	230.510.085.381,00	21.945.311.465,00	252.455.396.846,00	0,00	252.455.396.846,00	0,00
51 - DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	252.455.396.846,00	230.510.085.381,00	21.945.311.465,00	252.455.396.846,00	0,00	252.455.396.846,00	0,00
5101 - SUELDOS Y SALARIOS	101.960.467.387,00	93.169.703.531,00	8.790.763.856,00	101.960.467.387,00		101.960.467.387,00	0,00
5102 - CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	321.220.602,00	249.057.474,00	72.163.128,00	321.220.602,00		321.220.602,00	0,00
5103 - CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	29.687.383.665,00	26.755.413.191,00	2.931.970.474,00	29.687.383.665,00		29.687.383.665,00	0,00
5104 - APORTES SOBRE LA NÓMINA	6.323.198.800,00	5.910.575.400,00	412.623.400,00	6.323.198.800,00		6.323.198.800,00	0,00
5107 - PRESTACIONES SOCIALES	56.340.510.027,00	57.766.335.543,00	-1.425.825.516,00	56.340.510.027,00		56.340.510.027,00	0,00
5108 - GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	6.548.349.385,00	1.583.494.053,00	4.964.855.332,00	6.548.349.385,00		6.548.349.385,00	0,00
5111 - GENERALES	51.271.796.980,00	45.072.063.365,00	6.199.733.615,00	51.271.796.980,00		51.271.796.980,00	0,00
5120 - IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS	2.470.000,00	3.442.824,00	-972.824,00	2.470.000,00		2.470.000,00	0,00
5122 - RECURSOS DESTINADOS A LA FINANCIACIÓN DEL SIS	0,00		0,00			0,00	0,00
52 - DE VENTAS			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

Los Gastos de administración y operación, presentan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico, así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la Personería D.C.

Los gastos de administración y operación son los más representativos con una variación absoluta respecto de la vigencia anterior de \$21.945.311.465, comprende los gastos de nómina y prestaciones sociales como los más representativos.

30.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

NOTA 30
GASTOS
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	PERSONERÍA
Periodo Actual:	2025.12
Periodo Anterior:	2024.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-25		Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
TOTAL DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	2.526.622.714,00	1.612.805.554,00	913.817.160,00
DETERIORO	25.475.059,00	54.141.390,00	(28.666.331,00)
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	25.475.059,00	54.141.390,00	(28.666.331,00)
DEPRECIACIÓN	1.618.147.065,00	1.006.399.342,00	611.747.723,00
5360 - DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	1.618.147.065,00	1.006.399.342,00	611.747.723,00
AMORTIZACIÓN	818.022.297,00	186.165.210,00	631.857.087,00
5366 - AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	818.022.297,00	186.165.210,00	631.857.087,00
PROVISIÓN	64.978.293,00	366.099.612,00	(301.121.319,00)
5368 - PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	64.978.293,00	366.099.612,00	(301.121.319,00)

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

Los gastos por Depreciación y amortización reflejan el desgaste o pérdida de la capacidad operacional por el uso de los bienes, su consumo que están aplicados con los lineamientos de las políticas de operación de la entidad, estos representan el 1.0% de los gastos operacionales.

La cuenta de depreciación de Propiedades, planta y equipo es la más representativa de este grupo con un 64,0%.

30.2.1 Deterioro – Activos financieros y no financieros

NOTA 30
GASTOS
DETERIORO - ACTIVOS FINANCIEROS Y NO FINANCIEROS
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	PERSONERÍA		
Periodo Actual:	2025.12		
Tipo de Revelación:	Saldos contables a consolidar		
Cifras en:	Pesos		
Los valores a ingresar deben ser en Pesos			
Cuentas	dic-25		
	Activos Financieros	Activos No Financieros	Saldo Final
DETERIORO	25.475.059,00	0,00	25.475.059,00
5346 - DETERIORO DE INVERSIONES	0,00	0,00	0,00
534601 - INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUEZ A VALOR DE MERCADO			0,00
534602 - Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado			0,00
534603 - Inversiones de administración de liquidez al costo			0,00
534604 - En controladas al costo			0,00
534605 - En controladas contabilizadas por el método de participación			0,00
534606 - En asociadas al costo			0,00
534607 - EN ASOCIADAS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN P			0,00
534608 - En negocios conjuntos al costo			0,00
534609 - EN NEGOCIOS CONJUNTOS CONTABILIZADAS POR EL MÉTODO DE PARTIC			0,00
5347 - DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	25.475.059,00		25.475.059,00
534701 - VENTA DE BIENES			0,00
534702 - Prestación de servicios			0,00
534703 - SERVICIO DE ENERGÍA			0,00
534704 - Servicio de acueducto			0,00
534705 - Servicio de alcantarillado			0,00
534706 - Servicio de aseo			0,00
534707 - Servicio de gas combustible			0,00
534708 - Servicio de telecomunicaciones			0,00
534709 - Prestación de servicios de salud			0,00
534710 - Administración de la seguridad social en salud			0,00
534711 - Recursos de los fondos de pensiones administrados por Colpen			0,00
534712 - Administración del sistema de seguridad social en riesgos la			0,00
534713 - Impuestos			0,00
534714 - Contribuciones tasas e ingresos no tributarios			0,00
534715 - Aportes sobre la nómina			0,00
534716 - RENTAS PARAFISCALES			0,00
534717 - Recursos destinados a la financiación del Sistema General de			0,00
534790 - Otras cuentas por cobrar	25.475.059,00		25.475.059,00

Con respecto al deterioro de incapacidades y mediante comunicación radicado I-2026-0000237 la Subdirección de Nómina y Gestión de la Información del Talento Humano aplicó el instrumento sugerido por la Contaduría General de Bogotá D. C., conforme a lo establecido en la Carta Circular No. 122 del 30 de junio de 2023, para la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de las cuentas por cobrar cuyo cobro coactivo no es competencia de la Subdirección de Cobro No Tributario de la Secretaría Distrital de Hacienda. Como resultado de dicha aplicación, se determinó un valor de deterioro por ocho millones quinientos ochenta y seis mil quinientos setenta pesos moneda corriente \$8.586.570.

El único criterio adoptado por esta Subdirección para la estimación del deterioro fue la antigüedad de la deuda, teniendo en cuenta que los demás criterios sugeridos tales como el desmejoramiento de las condiciones del deudor, búsqueda de bienes, acuerdos de pago y procesos suspendidos se encuentran orientados al desarrollo de procesos de cobro coactivo de títulos ejecutivos, los cuales no son aplicables a la cartera derivada de incapacidades y licencias, ni son de competencia de esta Subdirección.

Para el cálculo de las tasas estimadas de incumplimiento por rango de antigüedad, aplicables en la medición del deterioro de la cartera, la Subdirección de Gestión del Talento Humano elaboró las matrices de saldos correspondientes a los últimos seis (6) años, de conformidad con lo dispuesto en la citada Carta Circular No. 122 de 2023.

Es importante precisar que la cartera con una antigüedad superior a un (1) año, originada en incapacidades y licencias, ha sido remitida a la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad, con el fin de que la controversia relacionada con el pago de las prestaciones económicas sea dirimida mediante proceso judicial ante la Jurisdicción Ordinaria Laboral. Desde el año 2020, la Entidad ha obtenido sentencias favorables que permiten concluir que dicha cartera es altamente recuperable; sin embargo, los procesos judiciales suelen requerir un tiempo prolongado para su resolución, aunque se estima que varios de ellos se definan en los próximos meses, atendiendo a su antigüedad.

El saldo corresponde a la actualización de los valores de capital, intereses y deterioro de las cuentas por cobrar, cuya gestión se encuentra a cargo de la Subdirección de Cobro No Tributario (SCNT) de la Secretaría Distrital de Hacienda. Para este cálculo se tuvo en cuenta la información de los procesos de cobro coactivo con corte a noviembre de 2025, remitida mediante correo electrónico.

30.6 Operaciones interinstitucionales

NOTA 30
GASTOS
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	PERSONERÍA
Periodo Actual:	2025.12
Periodo Anterior:	2024.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-25	dic-24	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
57 - OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	955.959.163,00	936.850.606,00	19.108.557,00
5720 - OPERACIONES DE ENLACE	955.959.163,00	936.850.606,00	19.108.557,00
572080 - Recaudos	955.959.163,00	936.850.606,00	19.108.557,00

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

El saldo por este concepto es el derecho reconocido por los reembolsos de las Empresas prestadoras de salud EPS por pago de las incapacidades, reintegros de nómina, venta de activos y otros reintegros los cuales son recaudados en las cuentas de la Tesorería Distrital.

30.7 Otros gastos

NOTA 30
GASTOS
OTROS GASTOS
PERSONERÍA | Pesos

Entidad:	PERSONERÍA
Periodo Actual:	2025.12
Periodo Anterior:	2024.12
Tipo de Revelaciones:	Saldos contables a consolidar
Cifras en:	Pesos

Cuentas	dic-25	dic-24	Variación
	Saldo Final	Saldo Final	
58 - OTROS GASTOS	432.919.296,00	457.079.428,00	(24.160.132,00)
5802 - COMISIONES	71.361.701,00	290.275.365,00	(218.913.664,00)
580237 - Comisiones sobre recursos entregados en administración	67.934.501,00	287.424.125,00	(219.489.624,00)
580290 - Otras comisiones	3.427.200,00	2.851.240,00	575.960,00
5890 - GASTOS DIVERSOS	361.557.595,00	166.804.063,00	194.753.532,00
589012 - Sentencias	361.242.595,00	159.470.251,00	201.772.344,00
589017 - Pérdidas en siniestros		1.272.706,00	(1.272.706,00)
589019 - Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	315.000,00	6.061.106,00	(5.746.106,00)

Fuente: anexo extraído desde los módulos SAP-BPC (BOGDATA)

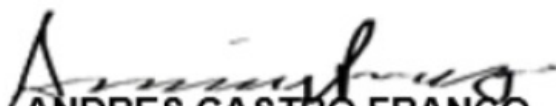
En la cuenta 580237 – Comisiones sobre recursos entregados en administración se registra el 2 % de la cuenta por pagar al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones (FONCEP), correspondiente a la comisión por la administración de las cesantías, al cierre de la vigencia cierra con un saldo de \$67.934.501.

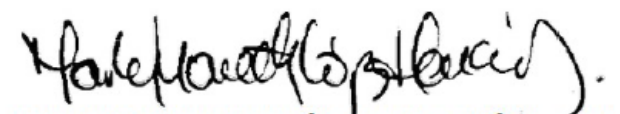
En la cuenta de gastos diversos se registra el rubro de sentencias, correspondiente al pago de procesos cuyo valor liquidado fue inferior al monto previamente provisionado, reconociéndose la diferencia como un gasto. Al cierre de la vigencia, la cuenta presenta un saldo de \$361.242.595.

Adicionalmente, el saldo de la cuenta 5-8-90-19, por valor de \$315.000, corresponde a un elemento dado de baja mediante la Resolución 083 de 2024, identificado como el libro Contratación 2006 a 2007” (placa No. 12123), el cual cuenta con acta de destrucción del 4 de febrero de 2025.

Los saldos de los Estados Financieros revelan los hechos, transacciones, y operaciones realizadas por la Personería de Bogotá, los valores fueron tomados fielmente de los libros oficiales de Contabilidad.

Estas notas hacen parte integral de los Estados Financieros de la vigencia 2025, y fueron suscritas en la ciudad de Bogotá D.C. el 31 de enero de 2026.


ANDRES CASTRO FRANCO
Personero de Bogotá
Personero de Bogotá D.C.
C.C. 10.026.531


MARLY YANETH LÓPEZ HERNÁNDEZ
mylopez@personeriabogota.gov.co
Subdirección Gestión Financiera
Contadora Personería de Bogotá D.C.
C.C. 30.508.051 T.P.35313-T